



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

*Provisional*

**5761<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 17 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Christian . . . . .	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Verbeke
	China . . . . .	Sr. Liu Zhenmin
	Congo . . . . .	Sr. Okio
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Matulay
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Wolcott
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. Ripert
	Indonesia . . . . .	Sr. Natalegawa
	Italia . . . . .	Sr. Spatafora
	Panamá . . . . .	Sr. Arias
	Perú . . . . .	Sr. Voto-Bernales
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir John Sawers
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo

## Orden del día

### Consolidación de la paz después de los conflictos

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones (S/2007/458)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Consolidación de la paz después de los conflictos**

#### **Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones (S/2007/458)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Burundi, los Países Bajos, Noruega y Sierra Leona en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación al Excmo. Sr. Yukio Takasu, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Yukio Takasu, a quien invito a tomar asiento a la mesa de Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones, documento S/2007/458.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Yukio Takasu, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Sr. Takasu** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, permítame que le exprese nuestro sincero agradecimiento por brindar la oportunidad de debatir el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En septiembre de 2005 nuestros dirigentes aprobaron el Documento Final de la Cumbre Mundial, en el que se hizo hincapié explícitamente en la necesidad de “aplicar un enfoque coordinado, coherente e integrado en la consolidación de la paz y la reconciliación después de los conflictos con el objeto de lograr una paz duradera” (*resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 97*). En el documento final se afirma además que la Comisión tiene como propósito “agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos, proponer estrategias integrales de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos” (*párr. 98*).

Teniendo presente lo que acabo de expresar, permítaseme examinar brevemente el primer año de la labor de la Comisión. El primer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz, que figura en el documento S/2007/458, proporciona una reseña detallada de la labor y las actividades realizadas por la Comisión durante su primer año de existencia. El proceso de preparación del informe reflejó la seriedad con la que los miembros de la Comisión han emprendido sus trabajos y la importancia que asignan a la contribución que se proponen hacer a la consolidación de la paz y la promoción de la titularidad nacional de las medidas de consolidación de la paz en situaciones posteriores a un conflicto. En este sentido deseo rendir un especial homenaje al Embajador Gaspar Martins, de Angola, por su dedicación y liderazgo al dirigir la labor de la Comisión en su fase inicial.

En el transcurso de aproximadamente 50 sesiones y exposiciones informativas, tanto oficiales como officiosas, celebradas de acuerdo con sus diferentes modalidades, la Comisión de Consolidación de la Paz abordó cuestiones esenciales de carácter organizativo, metodológico y temático, así como cuestiones propias de países determinados en los casos de Burundi y Sierra Leona, para lo cual coordinó varias contribuciones a la paz sostenible y procuró hallar los medios de alcanzar compromisos mutuos entre la comunidad internacional

y los países objeto de examen. Creo que, en su primer año, la Comisión de Consolidación de la Paz ha contribuido significativamente a la promoción de las estrategias integradas de consolidación de la paz después de los conflictos en Burundi y Sierra Leona mediante la profundización del diálogo con todas las partes interesadas. Como se menciona en el informe anual, la Comisión tiene previsto seguir aumentando la eficacia de su compromiso con Burundi y Sierra Leona.

La Comisión aprobó la elaboración de la estrategia integrada de consolidación de la paz para Burundi, de la que es un paso importante el marco estratégico. Un próximo paso fundamental será el desarrollo del mecanismo de seguimiento y vigilancia en el país, que ya hemos iniciado bajo la batuta del Presidente coordinador, el Embajador Johan L. Løvald, de Noruega.

En Sierra Leona, las elecciones presidenciales y parlamentarias fueron un éxito. Nuestro Presidente coordinador de la reunión dedicada a Sierra Leona, Embajador Frank Majoor, de los Países Bajos, acaba de regresar de Sierra Leona con información de última hora. Seguiremos trabajando en la redacción de la estrategia integrada de consolidación de la paz para Burundi a fin de que podamos llegar a un acuerdo cuanto antes.

La Comisión de Consolidación de la Paz también procuró acumular las prácticas óptimas y la experiencia adquirida sobre algunas cuestiones fundamentales de la consolidación de la paz. A través del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas, la Comisión pudo beneficiarse de la experiencia en materia de consolidación de la paz en cuestiones tan importantes como la elección después de los conflictos y los enfoques regionales a la consolidación de la paz. El grupo de trabajo, bajo la capaz dirección de la Embajadora Gallardo Hernández, de El Salvador, tiene previsto estudiar otras cuestiones pertinentes durante el segundo año.

Como se subraya claramente en su primer informe anual, la Comisión de Consolidación de la Paz se enfrentó a varios retos durante su fase inicial de establecimiento de sus estructuras organizativas, definición de sus grupos de trabajo y búsqueda de nuevas formas de cumplir con sus mandatos fundamentales. Algunos de estos retos serán objeto de exámenes adicionales durante el segundo período de sesiones. El epígrafe de "Conclusiones" del informe es un reflejo de las cuestiones pendientes fundamentales y

de los retos a que se enfrenta la Comisión, a saber, el desarrollo de mecanismos de vigilancia y seguimiento, los métodos de trabajo, las actividades de promoción, el Fondo para la Consolidación de la Paz y las relaciones con otros órganos pertinentes.

La estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas ya se ha completado y consta de la Comisión de Consolidación de la Paz, incluido su Comité de Organización, las reuniones dedicadas a países concretos y el grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas; el Fondo para la Consolidación de la Paz y su grupo consultivo; y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Mientras la Comisión inicia su segundo año de actividades, debemos velar por que éstas se efectúen de forma coherente e integrada. Creemos conveniente que la Comisión inicie el examen de las cuestiones que se estudiarán añadiendo nuevos países al programa de la Comisión, para lo que se mantendrán consultas frecuentes con los órganos que los remitan, como el Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, es esencial fortalecer la relación con los órganos y los agentes pertinentes, como los principales órganos de las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil. Como parte de esos esfuerzos yo, en mi calidad de Presidente de la Comisión, me esforzaré siempre por entablar relaciones de trabajo más estrechas con esas organizaciones y aprovecharé todas las oportunidades que se presentan en ese sentido. Por lo tanto, Sr. Presidente, estoy interesado en trabajar en estrecha colaboración con usted y con el Consejo de Seguridad para cumplir los mandatos de la Comisión con el máximo de eficacia y lograr su objetivo de operar verdaderos cambios beneficiosos e influir de forma patente en los países y las comunidades después de los conflictos.

El examen de cuestiones temáticas relativas a la consolidación de la paz también es sumamente importante. Estoy especialmente convencido de que vale la pena estudiar orientaciones políticas más amplias sobre las actividades de consolidación de la paz en general, sin centrarnos en un país específico.

La sensibilización sobre la labor de la Comisión, no sólo entre los agentes pertinentes sino también entre la opinión pública en general, serviría para aumentar extraordinariamente el grado de comprensión de esa labor de la Comisión y los países de que se ocupa, así

como para atraer la atención necesaria sobre esa tarea. En este sentido, nuestro propósito es realizar todos los esfuerzos necesarios para hacer más patente el trabajo de la Comisión. Al mismo tiempo, esperamos que los Estados Miembros se sumen por su cuenta a nuestras iniciativas de promoción de la labor de la Comisión.

Como Presidente de la Comisión, quisiera asegurar a todos los miembros del Consejo de Seguridad que nos dedicamos de lleno al éxito de la Comisión y que estamos decididos a lograrlo. Por ello, les pido a todos que nos presten su valioso y tan necesario apoyo para la labor de la Comisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Takasu por su declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, quisiera pedir a todos los oradores que limiten sus intervenciones a cinco minutos a fin de que el Consejo de Seguridad pueda realizar sus trabajos de forma expedita. Se pide a las delegaciones cuyas declaraciones sean extensas que distribuyan los textos impresos y que pronuncien una versión resumida en el Salón.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera felicitar al Representante Permanente del Japón, Sr. Yukio Takasu, por haber sido designado Presidente de la Comisión. También quisiera dar las gracias a los Presidentes anteriores, Ismael Abraão Gaspar Martins y Kenzo Oshima, por lo esfuerzos que hicieron en relación con los trabajos de la Comisión y con la fase inicial de su formación institucional.

En general, consideramos que el primer año de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz ha sido positivo. Se ha creado un nuevo mecanismo constitucional, al que se han dado objetivos importantes en lo relativo a la coordinación de las actividades de consolidación de la paz. Se han determinado los procedimientos, el formato y las prioridades de las actividades. El órgano tiene considerable potencial y, con el tiempo, puede convertirse en uno de los instrumentos internacionales clave en esta esfera.

Es mucho lo que se ha hecho en relación con los expedientes de la Comisión relativos a Burundi y Sierra Leona. En particular ya se han determinado los retos existentes y las lagunas en la esfera de la consolidación de la paz en esos países. Actualmente, el objetivo es lograr progresos sobre el terreno mediante

la ejecución coordinada de estrategias de consolidación de la paz y el lanzamiento de mecanismos de vigilancia. En este sentido, los Gobiernos de los países que reciben la asistencia tienen el papel rector.

Al mismo tiempo, la Comisión todavía no ha logrado superar las dificultades con que tropezó cuando planificaba su trabajo. Debería prestarse especial atención a las cuestiones relativas a la mejora de la cooperación in situ en todas las esferas de los procesos y a una coordinación armónica de las actividades de la Comisión con los mecanismos de coordinación existentes, sobre todo dentro de las Naciones Unidas.

Además, es necesario crear un equilibrio claro entre las responsabilidades de los Gobiernos y los asociados internacionales sin abrumar con obligaciones a las autoridades nacionales y sin duplicar los programas de asistencia. La base de todas las actividades de consolidación de la paz debe ser un diálogo nacional amplio con las fuerzas políticas.

En ese sentido, es natural que nos preocupe la crisis política e institucional de Burundi en relación con la negativa de las facciones de la oposición a participar en el mecanismo conjunto para la verificación y la observación de la cesación del fuego. Creemos que el Gobierno de Burundi y la comunidad internacional deben hacer todo lo posible por calmar la situación política del país y velar por la rápida ejecución del Acuerdo General de Paz de 7 de septiembre de 2006. Nos complacen los esfuerzos de mediación de la República de Sudáfrica y las iniciativas de paz regionales, sobre todo las de Uganda y Tanzania.

Quisiéramos expresar nuestra satisfacción por las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebraron en Sierra Leona en agosto de 2007. Los dirigentes y el pueblo de Sierra Leona demostraron estar dispuestos a seguir la senda del progreso democrático y el desarrollo sostenible. Se han determinado cuatro esferas prioritarias de las actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona. Ahora, el Gobierno, con el apoyo de la Comisión, la comunidad de donantes, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los asociados regionales e internacionales, debe centrarse en desarrollar una estrategia para la cooperación en la esfera de la consolidación de la paz. Creemos que la elaboración del proyecto concluirá a finales de este año.

También es extraordinariamente significativo el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia de las estrategias integradas de consolidación de la paz y de otros programas de asistencia, fundamentalmente la estrategia de reducción de la pobreza. En Burundi, ya se está trabajando en la creación de un mecanismo de vigilancia y supervisión y debe velarse por que funcione con éxito el grupo de coordinación de los asociados. En Sierra Leona, debe prestarse especial apoyo a los mecanismos de control nacionales, en particular a la oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la coordinación del desarrollo, que se creó recientemente.

En nuestra opinión, los objetivos de la Comisión son mejorar la coordinación y la productividad de las actividades de consolidación de la paz de la comunidad internacional para definir, interaccionando estrechamente con el Gobierno del país receptor de la asistencia, las esferas más prioritarias de la consolidación de la paz y la movilización de los recursos de los donantes. Especialmente importante es el objetivo de reforzar el vínculo integral entre la Comisión y el Consejo de Seguridad en las cuestiones que figuran en el programa de ambos órganos. Es importante garantizar un intercambio oportuno de información y comprobar que ambos órganos se complementen a modo de alianza. Creemos que, en su labor sobre Burundi y Sierra Leona, el Consejo debe tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión. Obviamente, esto se hará al mismo tiempo que se desarrollen los vínculos de la Comisión con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con otros órganos, programas y fondos de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y las organizaciones regionales.

En la actualidad, la Comisión tiene ante sí la inclusión de nuevos países en su programa. Creemos que, tras la celebración de los debates públicos pertinentes, en esa decisión se debería tener en cuenta el hecho de si un país presenta una necesidad real de asistencia internacional para la recuperación después de un conflicto, así como los progresos hechos por la Comisión en relación con los expedientes de los países que son objeto de examen, así como en relación con el entendimiento de que la Comisión no es una fuente adicional de financiación externa sino que, sobre todo, es un mecanismo de coordinación y consultas.

**Sr. Voto-Bernales (Perú):** Me complace referirme en esta intervención a los logros concretos de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el terreno, a la experiencia conseguida, a la interlocución con este Consejo y, en líneas generales, a los retos que tiene por delante.

La paz permanente es un objetivo que debe ser acompañado, desde una fase temprana, de un proyecto articulado de democracia, inclusión social, solidez institucional y avances económicos sostenibles. La seguridad, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos se refuerzan entre sí. La idea de la nueva estructura de consolidación de la paz es, precisamente, la de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas para asistir a los países en transición desde el estado de conflicto hacia una paz duradera y sostenible. Como lo ha demostrado con claridad el caso de varios países incluidos en el programa de este Consejo, las actividades de consolidación de la paz deben iniciarse incluso durante la operación de mantenimiento de la paz, una vez conseguido un nivel adecuado de estabilización.

Es cierto que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social tienen sus propios roles en el ámbito de la consolidación de la paz. No obstante, la experiencia ha demostrado la necesidad de un nivel de coordinación principal en todos sus planos, en el corazón mismo del sistema, tarea que la Comisión de Consolidación de la Paz ha asumido con dinamismo.

Deseo resaltar como primera contribución la elaboración de estrategias integradas de consolidación de la paz, ajustadas a las necesidades específicas de cada país y que sirven de guía en el difícil proceso de tránsito desde una situación de inestabilidad, caos y violencia hacia logros tangibles en el terreno de la consolidación de la paz, como pueden ser el desarme, la desmovilización, la integración y la reconciliación, la protección de poblaciones vulnerables, la reforma de instituciones clave, en particular judiciales y de seguridad, la buena gobernanza, la creación de hábitos democráticos y de tolerancia, y la construcción de una economía viable.

Una tarea clave de la Comisión es la identificación de aquellos problemas críticos relacionados con la consolidación de la paz, vinculados por lo general a las causas profundas de los conflictos, que son diferentes entre países. La desatención de estos problemas puede llevar a un reinicio de la violencia.

Al respecto, como segundo logro de la Comisión, desearía destacar la identificación de los campos específicos de acción para Burundi y Sierra Leona, países que se encuentran actualmente en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. La formulación del marco estratégico para Burundi representa un avance notable hacia el perfilamiento de la estrategia integrada, que esperamos sea seguida de pasos similares para Sierra Leona, país que hace poco llevó a cabo un exitoso proceso electoral.

En tercer lugar, desearía mencionar que, en sus primeros meses de actividad, al mismo tiempo que emprendió actividades reglamentarias, organizativas y metodológicas, la Comisión adoptó dos aproximaciones que consideramos cruciales: la búsqueda de información precisa en el terreno y la convicción de que las autoridades y la sociedad del país objeto de atención deben estar al timón del proceso y expresando constantemente sus propias prioridades y puntos de vista. Esta amplia perspectiva ha estado detrás de los avances tangibles que han sido conseguidos hasta la fecha y que permitirán ir incorporando gradualmente a nuevos países dentro del programa.

De otro lado, a la par del rol nuclear y de orientación que viene prestando el Comité de Organización de la Comisión, debe destacarse también la importancia del Fondo para la Consolidación de la Paz y de la Oficina de Apoyo encabezada por Carolyn McAskie. En cuanto a los retos, en un plano operativo, es evidente que la Comisión tiene por delante un largo camino para recorrer en lo que se refiere a la puesta en práctica de sistemas de monitoreo de las estrategias previstas para ser aplicadas en el terreno, con criterios tanto cuantitativos como cualitativos. Viene ahora el salto hacia un mayor impacto en el terreno, con una participación cada vez más activa de las sociedades civiles respectivas.

De otro lado, ese órgano asesor intergubernamental que es la Comisión de la Consolidación de la Paz tiene ante sí el difícil trabajo de perfeccionar sus vínculos con este Consejo, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los organismos y dependencias del sistema. Un importante ejemplo de esta vocación de interacción, imbuida de sentido práctico, ha sido la carta que el Presidente de la configuración del país específica para Burundi dentro de la Comisión, dirigió el 20 de septiembre, entre otros, a este Consejo, con recomendaciones específicas. La Comisión puede llegar

a tener un papel crucial a la hora de aconsejar al Consejo en ciertos momentos delicados, como, por ejemplo, antes de la renovación del mandato de una operación de mantenimiento de la paz.

Mi delegación desea aprovechar esta ocasión para saludar y agradecer por su trabajo al Embajador Ismael Gaspar Martins, de Angola, primer Presidente de la Comisión, y desear éxitos al Embajador Yukio Takasu, del Japón, actual Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, a los representantes de los Países Bajos y de Noruega, Presidentes de las respectivas configuraciones de los países para Sierra Leona y Burundi, y a la Embajadora Gallardo Hernández, de El Salvador, por su competente conducción del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas. El Perú, como el resto de la comunidad internacional, tiene grandes expectativas en el trabajo eficaz de la Comisión de Consolidación de la Paz. Lo avanzado hasta la fecha proporciona, sin duda, señales alentadoras en ese objetivo.

**Sr. Okio (Congo) (habla en francés):** Mi delegación agradece al Presidente, que haya convocado esta sesión a fin de examinar el primer informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, órgano cuya creación supuso, sin lugar a dudas, una de las mejores decisiones dimanantes de la Cumbre Mundial 2005.

El planteamiento general que motivó, en aquel momento, la decisión de los dirigentes mundiales en materia de consolidación de la paz comienza a dar frutos a la luz de los trabajos realizados en un año por la Comisión de Consolidación de la Paz. Mi delegación rinde homenaje al Excmo. Sr. Gaspar Martins, Embajador y Representante Permanente de Angola, quien presidió la Comisión desde el inicio y, por su conducto, a todos los que han trabajado incansablemente con él en aras de la creación de dicho órgano.

Al igual que en el caso de un recién nacido, todos sabemos que en los primeros instantes de vida se necesitan más atención y cuidados. Al respecto, la cuestión central no será nunca saber qué padre aporta más cuidados al recién nacido, sino determinar si la mancomunación de los esfuerzos, en una interacción permanente, ha permitido garantizar el mejor bienestar y el mejor crecimiento posibles del recién nacido. Por el número de reuniones celebradas, la alta calidad de los resultados obtenidos y el compromiso sobre el terreno, como se indica en el informe del Secretario

General, documento A/62/137, esos hombres y mujeres, trabajando al servicio de la paz, han permitido que las Naciones Unidas iniciaran su proyecto de forma satisfactoria, y por ello los felicitamos.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a Carolyn McAskie, Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, cuyo compromiso y cuyas contribuciones a la puesta en marcha de la Comisión de Consolidación de la Paz y al Fondo para la Consolidación de la Paz han sido decisivos.

Permítaseme felicitar al Embajador Yukio Takasu, nuevo Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, por la magnífica exposición informativa que nos acaba de presentar. Por conducto de él, quisiera también dar las gracias al Japón por su dedicación y apoyo inquebrantables a la labor de la Comisión, así como por su contribución al Fondo de Consolidación de la Paz. Mi delegación desea pleno éxito al Sr. Takasu en el cumplimiento de su difícil misión y en la supervisión de las etapas futuras de ese nuevo órgano.

Hace ya un año que la Comisión de Consolidación de la Paz desempeña su difícil labor bajo la supervisión atenta y constante de los órganos que la crearon. La interacción con esos órganos no ha tenido el efecto paralizador que temíamos, aunque parece necesario aclarar aún más la relación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a medida que evoluciona la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Mi delegación considera que, en esa relación tripartita, el Consejo de Seguridad ha continuado desempeñando el papel que le corresponde, dándose cuenta también de las dificultades derivadas de las situaciones incluidas en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, cuya evolución sigue a diario teniendo en cuenta su propio programa. En ese sentido, el Consejo de Seguridad es sin duda el órgano mejor equipado para evaluar los beneficios obtenidos, gracias a los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz, en los dos países incluidos en el programa de la Comisión, a saber, Burundi y Sierra Leona, y la evolución registrada en esos países en los últimos meses. Por ejemplo, se han celebrado elecciones presidenciales y legislativas libres y transparentes en Sierra Leona, que han llevado a la creación de un nuevo Gobierno.

Sin embargo, habida cuenta la fragilidad de la situación en esos dos países, debemos continuar prestándoles nuestra atención al más alto nivel. Si bien existen lagunas en esas dos experiencias de éxito, como en toda actividad humana, el Consejo podría extraer lecciones útiles de ellas para establecer los criterios de inscripción de nuevos países en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Como señala el informe del Secretario General (S/2007/458), al poner en marcha las estrategias integradas de consolidación de la Paz, la Comisión de Consolidación de la paz ha adquirido poco a poco una mejor comprensión de los problemas y los desafíos sobre el terreno. Al adoptar un enfoque específico de un país, la Comisión ha podido adaptar sus esfuerzos a los requisitos sobre el terreno y mantener un diálogo productivo con las autoridades locales y con otros interesados para encontrar las estrategias adecuadas. Sin embargo, la alianza con Sierra Leona y Burundi debe basarse en un mayor control nacional del proceso y en el respeto por las responsabilidades y compromisos de cada uno, a fin de poder hacer frente a los numerosos retos presentes y futuros. Además, la coordinación estrecha entre la Comisión, los agentes nacionales y la sociedad civil resulta fundamental, tanto para la definición de los objetivos como para la evaluación de las medidas adoptadas. Ello implica el fortalecimiento de los mecanismos de verificación y seguimiento sobre el terreno.

Quisiéramos hacer hincapié en que en el resumen de las notas del Grupo de Trabajo sobre las lecciones aprendidas se insiste en la necesidad de integrar el elemento regional en las estrategias de consolidación de la paz en Burundi y Sierra Leona. Consideramos que esto es valioso y podría aplicarse también a casos futuros. En algunos países los conflictos se ven exacerbados por la desestabilización de toda una región o de un país vecino —como fue el caso de los conflictos en la región de los Grandes Lagos, cuya complejidad no se comprende bien. En lo relativo a los dos países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, sugerimos que la comunidad internacional utilice a los agentes regionales como intermediarios y aproveche su participación para buscar soluciones sostenibles y duraderas.

Mi delegación está plenamente de acuerdo con los métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, sobre todo en lo que se refiere a las misiones sobre el terreno, a las videoconferencias

con los principales agentes sobre el terreno y a las reuniones temáticas y específicas de un país, incluidas las presentaciones de altos funcionarios y expertos. Sin embargo, consideramos que, a fin de que la labor de la Comisión tenga una mayor visibilidad, en ocasiones podría ser necesario celebrar reuniones de coordinación en los países interesados.

Finalmente, el innovador mecanismo del Fondo de Consolidación de la Paz se estableció, entre otras cosas, para prestar un apoyo crucial durante las primeras etapas de un proceso de paz. En ese sentido, mi delegación quisiera hacerse eco del llamamiento del Secretario General para que se hagan contribuciones al Fondo a fin de alcanzar su objetivo principal de 250 millones de dólares. En ese sentido, sería conveniente celebrar reuniones de donantes con asociados bilaterales y multilaterales, así como promover la interacción entre el Grupo Consultivo del Fondo y los miembros de la Comisión. En términos generales, habida cuenta de las lecciones aprendidas a partir del funcionamiento actual del Fondo, resulta necesario aclarar su relación con la Comisión de Consolidación de la Paz y con el proceso de desembolso de fondos.

Para concluir, y habida cuenta del enfoque adoptado por Guinea-Bissau —cuyo deseo de constar en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz apoya el Congo—, mi delegación desea señalar que el Consejo debe prestar más atención a la cuestión de la inclusión de nuevos países en el programa de la Comisión, con el objetivo de definir claramente las modalidades de inscripción. Coincidimos en que sería útil diseñar un procedimiento que tuviera en cuenta a los Estados en una situación de necesidad real y urgente de asistencia.

**Sr. Natalegawa** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado este importante debate sobre el primer informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2007/458). Asimismo, quisiéramos dar las gracias a la Comisión de Consolidación de la Paz por haber presentado su informe, así como a su Presidente, el Embajador Yukio Takasu del Japón, por sus observaciones.

Al haber participado en las deliberaciones sobre el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y como miembro de la Comisión, a Indonesia le complace ver que la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz están trabajando en el

cumplimiento de su mandato durante el primer año. A la Comisión no le ha resultado fácil abordar las cuestiones relativas a su dirección y sus procedimientos y ocuparse al mismo tiempo de los exigentes casos de Burundi y Sierra Leona. Sin embargo, en el informe queda claro que la Comisión ha trabajado arduamente para tratar de estrechar la brecha en la infraestructura internacional después de un conflicto, lo cual se destaca en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

En estos momentos, mi delegación desea centrarse en algunas de las lecciones aprendidas durante el año transcurrido y examinar los medios y arbitrios prácticos con los que el Consejo, en cumplimiento de su función, podría ayudar a la Comisión a cumplir sus objetivos, que figuran en la resolución 1645 (2005).

En primer lugar, la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas ya está en marcha. Como se expresa pertinentemente en las conclusiones del informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, el mayor reto pendiente es cómo aplicar de manera concreta las estrategias de consolidación de la paz sobre el terreno. Las medidas específicas adoptadas por el sistema de consolidación de la paz en Nueva York deben tener un impacto sobre el terreno y eso lo deben sentir directamente las comunidades interesadas. Esos efectos se aprovecharán al máximo si la Comisión de Consolidación de la Paz se centra en las medidas prácticas y orientadas hacia los resultados.

En segundo lugar, se puede lograr el efecto máximo sobre el terreno si se cuenta con un firme apoyo de los principales órganos de las Naciones Unidas, de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones interesadas que no pertenecen a las Naciones Unidas. Su respaldo fortalecerá los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz y permitirá a la Comisión dedicar toda su atención a las cuestiones relativas a las situaciones posteriores a un conflicto que tiene ante sí.

Como señalaran la semana pasada algunas delegaciones, incluida la mía, durante el debate de la Asamblea General acerca de los informes de la Comisión de Consolidación de la Paz, esperamos que el Comité de Organización de la Comisión aborde cuestiones temáticas específicas, además de examinarlas bajo el formato específico de un país.



En tercer lugar, la Comisión ha enfatizado acertadamente la importancia de ocuparse de las cuestiones de la buena gobernanza, el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad, la lucha contra la corrupción y en favor de los derechos humanos para todos: los ingredientes necesarios para el establecimiento de una sociedad pluralista y tolerante. Sin embargo, la relación entre la paz y el desarrollo es primordial y debe ser incorporada claramente a las conclusiones de la Comisión de la Consolidación de la Paz. No se podrá alcanzar una paz duradera si no se experimenta un desarrollo económico y una mejora de la capacidad del Estado. La atención igualitaria a las cuestiones de la seguridad, la democracia y el desarrollo es fundamental para crear una sociedad sólida y pluralista.

En cuarto lugar, la amplia participación nacional es fundamental, pero sólo se concretará cuando las prioridades gubernamentales después de un conflicto se respeten debidamente y se conviertan en el programa de los agentes pertinentes nacionales e internacionales. La Comisión de Consolidación de la Paz debe conservar este principio como su principio fundamental y debe ponerlo en práctica.

En quinto lugar, en el segundo año, esperamos que el Comité de Organización adopte rápidamente una decisión sobre las cuestiones aún pendientes y preste mayor atención a los factores sustantivos. En nuestra opinión, el Comité de Organización debería ser el centro de coordinación de todas las actividades de la Comisión. Por su parte, la Comisión debería evitar el concepto erróneo de que existe una Comisión diferente para cada país y de que hay configuraciones particulares para distintos países.

En sexto lugar, el Consejo debe seguir trabajando con la Comisión de Consolidación de la Paz en la creación de una arquitectura de consolidación de la paz que funcione adecuadamente y de la que la Comisión sea el centro; una arquitectura que sea complementaria a la labor y los mandatos del Consejo. Indonesia es consciente de que algunos miembros del Consejo han destacado previamente que, por su carácter, la Comisión es simplemente un órgano asesor del Consejo. Si bien reconocemos el carácter limitado de la Comisión, el Consejo debería brindarle a la misma más espacio para que pueda desarrollar de manera innovadora su posición internacional y recibir la atención necesaria de los medios de difusión y del público en todo el mundo. Además, el Consejo debe

alentar a la Comisión a difundir su labor y a explorar oportunidades de ponerse en contacto con interlocutores no tradicionales, como el sector empresarial.

Como último punto, quisiéramos abordar los recientes debates en el Consejo acerca de la manera de incorporar nuevos países al programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. Esto implica que el Consejo debería comenzar a considerar una especie de mecanismo interno de remisión. Con el fin de contar con mecanismos flexibles, hay algunos enfoques que se podrán examinar con detenimiento cuando el Consejo elabore sus mecanismos internos.

Todo el proceso debería partir de la voluntad demostrada del país candidato a ser incluido en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo puede invitar a ese país candidato a celebrar consultas previas con el Consejo.

Reconocemos que el Consejo tiene la facultad discrecional de determinar la remisión final, sin embargo, y para evitar que el proceso de remisión transcurra sin tropiezos, el Presidente de la Comisión debería mantenerse informado y ser consultado por el Consejo. A partir de este intercambio preliminar con el Consejo la Comisión estará en una mejor posición de brindar su opinión acerca de la capacidad y la habilidad de la Comisión para ocuparse de un nuevo país. El Consejo debería estar convencido de que al remitir el país al programa de la Comisión, la Comisión podría aportar un valor adicional en materia de consolidación de la paz. El Consejo podría indicar las dificultades específicas que presenta el país candidato. Esas dificultades particulares deberían ser definidas en estrecha coordinación con el país involucrado y tomando como base el principio de la capacidad nacional.

Para finalizar quiero reiterar el compromiso de Indonesia con la causa de la Comisión de Consolidación de la Paz. Seguiremos trabajando con otros en pos de nuestro objetivo de hacer que la Comisión obtenga resultados tangibles.

**Sr. Liu Zhemin (China) (*habla en chino*):** La delegación de China acoge con beneplácito la presentación del primer informe de la Comisión de Consolidación de la Paz ante el Consejo. Le agradezco, Sr. Presidente que haya convocado de manera tan oportuna esta sesión que nos ofrece una buena coyuntura para intercambiar opiniones.

También, la delegación de China desea expresar su agradecimiento al Embajador Gaspar Martins de Angola, por su destacada labor, y felicitar al Japón por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz. Estamos seguros de que bajo la dirección del Embajador Yukio Takasu, la labor de la Comisión en el próximo año se verá coronada por el éxito.

La semana pasada, en los debates celebrados en la Asamblea General acerca de la Comisión de Consolidación de la Paz, los oradores, en general, expresaron su gratitud por la labor realizada por la Comisión en el primer año. Entre sus logros se incluye la finalización de sus trabajos en la organización y los procedimientos, así como en la prestación de asistencia a Burundi y Sierra Leona en sus procesos de consolidación de la paz, por medio de configuraciones específicas para cada país. Al mismo tiempo, todos los oradores dijeron tener grandes esperanzas respecto de la labor de la Comisión el próximo año.

En términos generales se cree que la Comisión tiene ante sí las siguientes tareas: mantener la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, desempeñar plenamente su función, ocuparse adecuadamente del equilibrio entre la asociación y la participación nacional y aprovechar su función catalizadora. En este sentido, la delegación de China desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debería establecer una relación adecuada con los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el seno de las Naciones Unidas la Comisión debería fortalecer su interacción con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En el terreno, la Comisión debería aprovechar plenamente los recursos de los diversos proyectos, fondos y misiones de mantenimiento de la paz con miras a evitar las duplicaciones institucionales que generan derroche.

En segundo lugar, la Comisión debería desempeñar con eficacia su función. Tomando en cuenta las expectativas que tienen los pueblos de Burundi y Sierra Leona, la labor de la Comisión debería producir resultados tangibles. La Comisión debería completar y mejorar las estrategias integradas de consolidación de la paz y formular rápidamente mecanismos sencillos de seguimiento y supervisión a fin de garantizar que todas las partes cumplan las

obligaciones que les incumben. Los ámbitos prioritarios que figuran en la estrategia deberían incluir no sólo la protección de los derechos humanos y la reforma del sistema judicial, sino también deberían abordar con igual urgencia las causas profundas de los conflictos, como la pobreza y el desarrollo desigual.

En tercer lugar, la Comisión debería ocuparse debidamente del equilibrio entre asociación y participación nacional. En la asociación entre la comunidad internacional y un país dado, que tiene como marco la Comisión de Consolidación de la Paz, la primera brinda la asistencia necesaria al segundo. Sin embargo, un asociado sólo puede ser participante, el destino de un país está en sus propias manos. La comunidad internacional debe evitar hacerse cargo de todo.

En cuarto lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debería establecer vínculos estrechos con el Fondo para la Consolidación de la Paz. Si bien la Comisión no puede ocuparse de la microgestión del Fondo, existe una relación natural mutua. Las esferas de prioridad definidas deben ser los principales centros de recepción de la asistencia del Fondo. El Secretario General, a fin de garantizar la transparencia en la gestión del Fondo, debería ofrecer a la Comisión información más oportuna sobre el funcionamiento y la aplicación de los distintos proyectos del mismo.

El Consejo de Seguridad es parte de la estructura bajo la cual funciona la Comisión de Consolidación de la Paz y, por consiguiente, debería fortalecer su comunicación con la misma por medio de reuniones oficiales e intercambios oficiosos. El Consejo puede guiar la labor de la Comisión y debe, en la medida de lo posible, solicitar las recomendaciones de los expertos de la Comisión, a fin de establecer principios rectores flexibles y prácticos. Además, tomando en cuenta la particularidad de los cuestiones que figuran en su programa, el Consejo de Seguridad puede estudiar la posibilidad de someter nuevos temas a la consideración de la Comisión.

**Sr. Spatafora** (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo darle las gracias por la organización de este debate que nos ayuda a avanzar en el examen de este tema. También deseo dar las gracias al Embajador Takasu, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, por su presentación informativa.

Como miembro del Comité de Organización, Italia comparte plenamente y respalda firmemente el programa del Sr. Takasu, un programa que es nuestro y que es, como corresponde, un programa ambicioso. Todos los que participamos en la etapa previa al debate de este tema en la cumbre y que luego de la cumbre participamos en el proceso que condujo a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz recordamos muy bien lo que pensábamos entonces y cuales eran nuestras expectativas y ambiciones. Ciertamente, creo que debemos tener un enfoque realista y pragmático, pero al mismo tiempo debemos contar con un programa, repito, ambicioso. Debemos tener un programa ambicioso para estar a la altura de las expectativas que eran las mismas que nuestros dirigentes proclamaron en 2005. Sería muy lamentable, por no decir otra cosa, que nos contentáramos con menos.

Ante todo, también deseo felicitar al anterior Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Representante Permanente de Angola, por sus excelentes esfuerzos tendientes a sentar las bases de la labor de la Comisión. La Comisión de Consolidación de la Paz ha logrado forjarse credibilidad adoptando normas y métodos de trabajo, desarrollando estrategias de aplicación para los países que figuran en el programa y reuniendo a todos los interesados para trabajar en pro de los mismos objetivos, evitando así que los recursos se despilfarren y los programas se solapen. No ha sido una tarea fácil, tal como se ha recordado. Gracias al liderazgo y a la paciencia —mucho paciencia— del Embajador Ismael Gaspar Martins, lo hemos logrado.

Sobre esa base —y quiero recalcar, gracias al compromiso de los Coordinadores de las configuraciones encargadas de los países, los Representantes Permanentes de los Países Bajos y de Noruega— la Comisión ha aprobado un marco estratégico para Burundi y actualmente trabaja en una estrategia para Sierra Leona, por la que se fomentará la participación activa de todos los interesados mediante la oficina de las Naciones Unidas sobre el terreno y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Me sumo también a otros para manifestar nuestro gran reconocimiento de la labor de la Embajadora Gallardo Hernández como Vicepresidenta de la Comisión y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas. En este sentido, quiero expresar mi desencanto por el hecho de que no podamos escucharla hablar hoy acerca de la cuestión de las experiencias adquiridas.

Asimismo, quiero expresar mi gran decepción por el hecho de no poder escuchar la opinión de la Unión Europea —es decir, la opinión del donante más importante a las Naciones Unidas en esta esfera— ni las opiniones de Jamaica, en calidad de coordinadora del Movimiento de los Países No Alineados, ya que el Movimiento tiene un interés muy especial y concreto en la cuestión que hoy debatimos. Si no me equivoco, todos los que estamos sentados alrededor de esta mesa nos encontramos aquí en nombre del conjunto de los Miembros y, siendo así, debemos escuchar a los Miembros. Me pregunto cómo pretendemos, por ejemplo, poder alentar a la Unión Europea y a sus 27 países miembros a seguir siendo los principales donantes y a encabezar la aplicación y el apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz si no escuchamos las opiniones de la Unión Europea alrededor de esta mesa.

Ahora debemos desarrollar un mecanismo fiable de seguimiento y supervisión de compromisos mutuos, así como de tendencias en el proceso de consolidación de la paz, sin añadir más carga a los gobiernos nacionales. Para la coordinación efectiva y el asesoramiento estratégico que todos esperamos de la Comisión de Consolidación de la Paz es muy importante que todos los agentes pertinentes estén incluidos en las configuraciones encargadas de los países. Por ello, somos partidarios de la participación de la Unión Europea, junto con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de la Conferencia Islámica. También estamos a favor de la participación de la sociedad civil, una vez aprobadas las directrices para su participación en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ahora es fundamental desarrollar una política activa que oriente esas relaciones hacia resultados concretos.

Como lo han dicho varios oradores anteriores, sin duda hasta ahora se han conseguido logros importantes. Sin embargo, un año después, debemos avanzar y ocuparnos de los nuevos desafíos de una manera creativa y flexible que contribuya a desarrollar políticas que se adecuen a situaciones diferentes. A fin de que la Comisión de Consolidación de la Paz pueda estar a la altura de las expectativas que he mencionado antes, debe pasar a articular un programa más completo y más variado, ampliando su visión del proceso de paz y su ámbito de acción.

Ante todo, debemos empezar a ver los procesos de paz en su conjunto. Cuando acabe de crear una

nueva misión de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad podría aprovechar, según corresponda, el asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz para que se pueda prever una estrategia eficaz de consolidación de la paz lo antes posible. Todo el proceso que gira en torno a la Comisión de Consolidación de la Paz debería concebirse como una carrera de relevos —si se me permite decirlo así— en la que participen todos los interesados. Si no lo enfocamos desde el punto de vista de procesos de planificación integrada, corremos el riesgo de fracasar, de esforzarnos en vano y de que se reanude el conflicto.

Por lo tanto, la Comisión de Consolidación de la Paz debe asumir una función más dinámica, en un radio más amplio —por así decirlo— para asegurar mejor la continuidad de lo que la comunidad internacional hace y se propone hacer para estabilizar un país. Acorde con este planteamiento y para cumplir plenamente con su función de órgano consultivo del Consejo, de conformidad con lo previsto en la resolución 1645 (2005), la Comisión de Consolidación de la Paz podría convertirse en una especie de observadora permanente de los países que pueden estar a punto de salir de la fase de conflicto inmediato.

Desde esta perspectiva, debe trabajar mejor y de manera más eficaz con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de estar preparada —en el momento oportuno y cuando se le solicite— para afrontar situaciones críticas. Se trataría de una mejora notable en relación con el actual procedimiento que consiste sencillamente en esperar a que una situación llegue a la mesa de la Comisión de Consolidación de la Paz, situándola por consiguiente en el punto de partida de un proceso, lo cual provoca una pérdida de tiempo y, por lo tanto, de efectividad y eficacia. El caso es que, cuando la Comisión de Consolidación de la Paz tiene sobre la mesa la situación de un país y empieza a trabajar al respecto, ese no debería ser el punto de partida del proceso. Más bien ya deberíamos haber hecho los deberes, paralelamente al aspecto de mantenimiento de la paz. Por ello, hablo de una especie de carrera de relevos. En determinado momento, el corredor anterior —mantenimiento de la paz— pasa el bastón al corredor siguiente, que continúa la carrera pero que ya viene preparado, en vez de empezar de cero.

A la Comisión de Consolidación de la Paz se la juzgará en función de los resultados concretos que se logren sobre el terreno. Por ello, permítaseme presentar algunas sugerencias concretas para el nuevo Presidente, el Embajador Takasu. En parte él ya ha tratado estos aspectos en su exposición, así que, de hecho, sólo hago hincapié en lo que él ha dicho antes. Italia reitera su gran reconocimiento de la labor que ya ha hecho y le asegura de nuevo su firme apoyo.

Primero, debemos mejorar el diálogo y centrar la coordinación entre todos los interesados, partiendo de proyectos ya aplicados o aprobados, respetando siempre plenamente la titularidad nacional del proceso. En este sentido, quisiera también recalcar, como se ha dicho hace poco en relación con el Afganistán, que, cuando hablamos de coordinación, las personas deben estar dispuestas a ser coordinadas. Se trata también de una cuestión que puede provocar problemas una vez que estemos sobre el terreno.

Segundo, debemos lograr la participación de las instituciones financieras internacionales a todos los niveles: sobre el terreno, en la Sede y en las juntas ejecutivas. Esto ya se ha dicho, pero debemos conseguir una participación mayor de la que hemos obtenido hasta ahora.

Tercero, debemos reivindicar la función estratégica de la Comisión de Consolidación de la Paz mediante el desarrollo y la aplicación de las estrategias integradas de consolidación de la paz, a las que todos los interesados, empezando por el sistema de las Naciones Unidas, deberían remitirse, y diseñando un mecanismo fidedigno de supervisión del proceso de estabilización.

Cuarto, debemos ampliar el programa no sólo aumentando gradualmente el número de países, sino también incrementando el número de debates temáticos que puedan servir de apoyo para la actividad sobre el terreno.

Quinto, debemos organizar una participación más activa de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el terreno forjando una relación más estrecha con las oficinas de las Naciones Unidas en cada país, con los Coordinadores Residentes y otros.

Sexto, debemos mejorar la participación activa de las organizaciones regionales y subregionales. Eso es esencial.

Por último, con la ayuda de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, debemos prever una estrategia para llegar a la comunidad de donantes y reunir los recursos necesarios para aplicar las estrategias de consolidación de la paz sin duplicaciones. Ante la ingente necesidad de recursos, es especialmente importante emplearlos mejor y tratar de lograr fondos previsibles para intervenciones a mediano y largo plazo.

También agregaría que considero que el problema no son los recursos financieros. Cuando haya ideas y proyectos —proyectos válidos— los fondos llegarán. No nos centremos en la obtención de los recursos; dinero, dinero, dinero. El dinero llegará. La cuestión es otra; el punto crítico es planificar lo que deseamos hacer. Cuando tengamos los proyectos, el dinero llegará. En verdad, justamente ayer mi Ministerio, al anunciar que estamos contribuyendo con otros 62 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz, me dijo que hiciera hincapié en que se podrían aportar más millones, pero que teníamos que tener en claro en qué se los gastaría.

**Sr. Ripert** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Desearía primeramente darle las gracias por haber organizado el debate que nos reunió hoy. La semana pasada, la Asamblea General celebró su debate anual sobre el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2007/458-A/62/157) y acerca del informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/62/138), y usted mismo fue elegido Vicepresidente de la Comisión. Considero que este es un ejemplo y una manifestación positiva de la buena cooperación que existe entre la Comisión y los dos órganos de los que depende.

Al igual que nuestro colega de Italia, lamentamos que la Unión Europea y otros importantes oradores no hayan podido participar en este debate.

Deseo referirme ahora a las actividades que realizó la Comisión de Consolidación de la Paz en el último año, tal como se describe en su informe. Gracias al Presidente y a otros funcionarios de la Comisión y a los dos coordinadores que presiden las configuraciones encargadas de los países, nuestros colegas de Noruega y los Países Bajos, se ha alcanzado un logro histórico: el establecimiento de la Comisión en un sentido administrativo e institucional. Eso no fue fácil debido a las demoras, rivalidades y malentendidos inevitables que ocurren cuando se crean mecanismos de coordinación.

Eso, desde luego, obstaculizó los comienzos de la Comisión, pero, al parecer, hoy todos han entendido que no le conviene a nadie, y que sobre todo no beneficia a los países en examen, seguir por ese sendero.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y, por ende, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz deben posibilitar que los países bajo examen emerjan de manera rápida y genuina de las crisis en las que se encuentran y regresen a la senda del desarrollo sostenible. Quisiéramos que el Consejo, mediante ese criterio muy concreto, evaluase los progresos logrados por la Comisión.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha iniciado sus actividades centrándose en dos países que han figurado en el programa del Consejo durante muchos años, con el objetivo de fortalecer sus estrategias para que emerjan de los conflictos. Estos países han estado inmersos en conflictos terribles durante muchos años. Estos dos ejemplos han demostrado claramente que a menudo las teorías se quedan cortas cuando se comparan con la realidad que prevalece en el terreno. Sin embargo, esto no debe hacernos aminorar nuestros esfuerzos porque representamos a una institución cuyo papel fundamental consiste tanto en estabilizar la emergencia de conflictos como prevenir su reiteración. Para Francia es importante que la Comisión sea un instrumento esencial para la prevención de conflictos y, por consiguiente, para el cumplimiento de la responsabilidad de proteger, concepto clave que el Consejo de Seguridad debe poner en práctica como lo decidieron nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en septiembre de 2005 (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General).

Con estos dos primeros casos, la Comisión ha establecido un proceso que reúne a todos los protagonistas y ha sentado las bases de una estrategia que aúne todos sus esfuerzos.

Quisiéramos encomiar la labor realizada para producir el marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi en torno a un número limitado de prioridades y compromisos necesarios para abordar las cuestiones críticas relativas a la consolidación de la paz en ese país. El documento fue elaborado en contacto estrecho con el Gobierno, pero también —y este es un elemento importante— con los partidos políticos, la sociedad civil y todas las partes en el terreno. La Comisión ahora debe avanzar hacia la fase

operativa y dirigir la aplicación del marco estratégico. Esto supone medidas suplementarias y proyectos necesarios, la supervisión de los avances y esfuerzos para garantizar que se cumplan los plazos, junto con la utilización de mecanismos locales.

Abrigamos la esperanza de que se pueda llevar a cabo una labor similar en Sierra Leona. Aguardamos con interés el regreso del Embajador Majoor de su visita a Freetown, donde un nuevo Gobierno democráticamente elegido acaba de asumir sus funciones.

Como mi delegación tuvo la posibilidad de reafirmar la semana pasada en la Asamblea General, Francia considera que la Comisión ahora debe lograr un ritmo regular de trabajo. Ya han comenzado las deliberaciones sobre la posible aplicación del programa en nuevos países. Espero que todas estas reflexiones enriquezcan los debates del Consejo, así como los de los demás órganos principales, y que reflejen nuestros deseos de acción, algo que considero importante.

La cuestión de la ampliación del programa de la Comisión está relacionada en forma indiscutible con la del fortalecimiento de la Comisión. Esperamos que la Comisión desarrolle sus actividades y ofrezca al Consejo sus opiniones sobre nuevos casos, a medida que surjan las necesidades, y que la Comisión tenga la capacidad para hacerlo. En todo caso, no existe una única solución, como lo han demostrado los casos de Burundi y de Sierra Leona. El Consejo seguirá examinando esta cuestión, y no me cabe duda de que el Consejo disfrutará de una relación laboral transparente y eficaz con el Presidente de la Comisión, el Embajador Takasu.

Para concluir, quisiera destacar que el propósito de crear la Comisión de Consolidación de la Paz va mucho más allá del establecimiento de una burocracia. Se trata de garantizar que la comunidad internacional brinde una respuesta apropiada y coordinada a las situaciones posteriores a los conflictos y promueva el retorno de una paz duradera. Debemos garantizar que la Comisión siga siendo un mecanismo sensible y flexible, que aúne a todos los protagonistas y reúna sus medidas en una única hoja de ruta.

En septiembre de 2005, los Jefes de Estado o de Gobierno se comprometieron a ayudar a los países más afectados por crisis graves a mitigar su pobreza extrema. Hoy, 17 de octubre, Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema, debemos renovar ese compromiso, como yo lo hago en nombre de Francia.

**Sir John Sawers** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate. A juicio de mi país, la mejor consolidación de la paz forma parte de la esencia de la labor del Consejo de Seguridad. La consolidación de la paz consiste en arraigar la paz en países que han sido afectados por conflictos y en crear países exitosos. Consiste en poner fin a guerras y en impedir su reiteración. La consolidación de la paz es la mejor expresión de la interrelación que existe entre la seguridad, el desarrollo, la buena gobernanza y los derechos humanos, que constituyen el núcleo de los propósitos de las Naciones Unidas.

Por ello, la Comisión de Consolidación de la Paz fue una consecución tan importante de la Cumbre Mundial 2005 y por eso se depositan tantas esperanzas en su éxito. Tras un año de sustantiva labor, ha llegado el momento de reflexionar sobre el camino recorrido y de qué manera podemos encarar las dificultades que enfrentamos.

Ante todo, quisiera encomiar la labor de nuestro colega de Angola en su Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz en su primer año y la contribución que han aportado los Vicepresidentes. Brindo una muy cálida bienvenida a nuestro colega del Japón como nuevo Presidente de la Comisión. Se ha invertido mucho tiempo y esfuerzo en el establecimiento de la Comisión y en su labor inicial sobre Burundi y Sierra Leona. Damos las gracias a Noruega y a los Países Bajos por la manera excelente en que han dirigido la labor específica por país.

Al igual que otros, desearía subrayar que el verdadero valor de la Comisión de Consolidación de la Paz quedará demostrado cuando ésta pueda añadir valor a la labor de las demás instituciones de las Naciones Unidas. Consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz puede ser un foro en el que la comunidad internacional pueda ayudar a los países a hacer frente a los obstáculos que impiden la consolidación de la paz y a aportar coherencia y armonización a los esfuerzos de la comunidad internacional en el país en cuestión.

Debemos seguir desarrollando una interacción más estrecha y más precisa entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz. La labor de la Comisión no debe estar dominada por procesos. Tiene que ser sensible a los retos que se enfrentan y proporcionar asesoramiento al Consejo de

Seguridad y a otros interlocutores en las cuestiones críticas que necesitan encararse.

Tengo dos propuestas modestas, sugerencias prácticas para desarrollar esos vínculos.

Creemos, en primer lugar, que debe establecerse una interacción sistemática entre la presidencia del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ello podría incluir el debate sobre la mejor manera de armonizar los programas de trabajo de ambos órganos y de presentar al Consejo de Seguridad la información sobre la capacidad de la Comisión para emprender nuevos trabajos, así como para prestar asesoramiento al Consejo de Seguridad sobre problemas específicos por países.

En segundo lugar, creo que corresponde al Consejo de Seguridad solicitar asesoramiento a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre cuestiones específicas de los países, que figuran en el orden del día del Consejo y en el programa de la Comisión, por ejemplo, la respuesta a los acontecimientos sobre el terreno. Debe establecerse una relación bidireccional con una clara división del trabajo, a saber, la Comisión de Consolidación de la Paz llevará a cabo una labor detallada en cuestiones de consolidación de la paz y prestación de asesoramiento y el Consejo de Seguridad tendrá en cuenta dicho asesoramiento en su labor.

Como parte esencial de sus funciones, en un contexto más amplio de las relaciones de la Comisión figuran todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, a saber, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, todo lo cual reviste gran importancia. El Embajador Takasu lo ha reconocido, y aplaudo la importancia que ha atribuido al fortalecimiento de las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y las instituciones financieras internacionales, lo que también será fundamental.

Es evidente que la Comisión de Consolidación de la Paz no debe ser un órgano estático; su programa debe evolucionar. Al analizar la posibilidad de incluir nuevos países en el programa de la Comisión será importante tener en cuenta la capacidad de trabajo de la Comisión y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Asimismo, la Comisión debería determinar muy pronto los lugares donde considera que puede añadir valor de una mejor manera y qué experiencia y recursos se necesitan de los miembros de la Comisión y de otras fuentes.

También esperamos que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz desempeñe una función más dinámica. Por ejemplo, puede ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a realizar análisis sobre la consolidación de la paz, y puede contribuir a configurar las actividades de la Comisión. En esencia, la Oficina debe ser el centro de las actividades de las Naciones Unidas en cuestiones de consolidación de la paz.

Esperamos que en este segundo año de la Comisión de Consolidación de la Paz, ese órgano pueda aprovechar los importantes logros alcanzados en los primeros 12 meses, con el apoyo del Consejo y en apoyo de éste, y demostrar un verdadero valor añadido con respecto a las demás instituciones de las Naciones Unidas.

**Sr. Matulay** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber organizado este importante debate para examinar el primer informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2007/458). Felicito asimismo al Embajador Yukio Takasu por su elección como Presidente del Comité de Organización y le deseo todo género de éxitos en sus actividades futuras. También damos las gracias a su predecesor por la labor realizada.

La Comisión de Consolidación de la Paz fue establecida con muchas expectativas en el sentido de que asumiría la ingente tarea de garantizar la reconstrucción y la rehabilitación después de los conflictos. Habida cuenta de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos se refuerzan entre sí, la Comisión fue instaurada para ofrecer a los interesados locales, nacionales e internacionales un foro para fortalecer su labor bilateral y con las Naciones Unidas.

De hecho, uno de los aspectos positivos de esta institución es que reúne a todos los principales interesados a nivel político, militar y de desarrollo y que su composición varía, dependiendo del país objeto de examen. En ese sentido, se deben proseguir los esfuerzos dirigidos a fortalecer las modalidades y los principios de la cooperación, así como la relación entre los diversos órganos interesados, incluido el Consejo de Seguridad. La Comisión también debe tratar de seguir trabajando en la mejor forma de establecer vínculos con la sociedad civil.

Con el respaldo de un fondo permanente para la consolidación de la paz, la Comisión también está bien equipada para aprovechar los recursos internacionales y obtener el compromiso permanente de las entidades donantes, lo que es necesario para apoyar con eficacia su creciente labor sobre el terreno. Sin embargo, el fondo no fue concebido para financiar las necesidades a largo plazo en materia de consolidación de la paz, sino más bien para suplir las carencias de financiamiento en las primeras etapas de un proceso de recuperación.

El tercer pilar, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, respalda activamente a la Comisión en su importante labor sobre el terreno y en la Sede. Con respecto a los esfuerzos en marcha para reforzar la capacidad institucional de la Organización, y en este contexto, la reestructuración y reforma de la Secretaría, debemos garantizar que la Oficina esté ubicada dentro de la Secretaría, de manera que pueda responder con eficacia a las solicitudes que se le dirigen.

Transcurrido poco más de un año desde la creación de la Comisión de la Consolidación de la Paz, la reacción ante su funcionamiento ha sido en general positiva. La delegación de mi país también considera que la Comisión se convierte gradualmente en una fuerza proactiva en el seno de la comunidad que se dedica a la consolidación de la paz.

Durante el período que se examina, el Comité de Organización de la Comisión llegó a un acuerdo sobre la participación de donantes institucionales clave, que trabajan en plena cooperación con los Gobiernos de Burundi y de Sierra Leona, y aumentó al máximo la participación de las partes sobre el terreno, incluidas las autoridades nacionales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la Comisión pudo adoptar los planes de trabajo para Burundi y Sierra Leona, determinó ámbitos prioritarios para la consolidación de la paz en cada país e inició el proceso de elaboración de estrategias integradas de consolidación de la paz.

Es decisivo mantener el respaldo político y financiero a esos países para que sigan avanzando en la consecución de la paz. Un aspecto importante de ese empeño será elaborar referencias y mecanismos de vigilancia a fin de evaluar los riesgos para el proceso de paz en ambos países, todo lo cual también es necesario para examinar la participación del país y supervisar el avance del proceso de ejecución.

El objetivo cardinal de la consolidación de la paz debe ser fortalecer la capacidad de las sociedades para enfrentar la gestión de los conflictos sin violencia. Entre las prioridades a largo plazo se debe incluir la creación de instituciones nacionales, incluso en el sector de la seguridad; la promoción de un entorno político amplio; el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos; y el fomento de un crecimiento económico sostenido, todo lo cual reduce las tensiones sociales.

La amplia participación nacional de las estrategias de recuperación es esencial. Las complejidades de los conflictos actuales y de nuestros esfuerzos en pro de la consolidación de la paz exigen una estrecha coordinación con los agentes nacionales para determinar sus objetivos a corto, mediano y largo plazos. Es fundamental que la labor de la Comisión logre progresos tangibles sobre el terreno.

La delegación de mi país apoyó enérgicamente el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en las Naciones Unidas, que consiste en aprender la experiencia y convertirse en un repositorio de asesoramiento sobre cuestiones decisivas para la consolidación de la paz. Aplaudimos el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, que prevé una amplia participación de todos los miembros de la Comisión.

Hay muchos países que necesitan ayuda para recuperarse. La Comisión podría comenzar a estudiar la posibilidad de incluir un país o países en su programa, dentro de límites razonables.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas están realmente interesados en la Comisión de Consolidación de la Paz y en lo que ésta podría hacer para integrar a los Estados frágiles en la corriente principal de la democracia y del desarrollo. Reviste suma importancia que la Comisión muestre resultados, de suerte que los donantes y otros agentes internacionales y regionales que participan en el proceso puedan contar con un pilar firme para seguir fortaleciendo su participación y aumentar el financiamiento. En ese contexto, el Consejo de Seguridad debe trabajar con ahínco para que la Comisión pueda desempeñar una labor eficaz, constructiva y fructífera.

Por último, Eslovaquia comparte la decepción expresada por el representante de Italia en el sentido de que no se concertó acuerdo alguno para que otros



Estados Miembros importantes de las Naciones Unidas hicieran uso de la palabra en este debate, en particular, Portugal, en nombre de la presidencia de la Unión Europea; El Salvador, en su condición de Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y Presidente del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas; y Jamaica, como coordinador del Movimiento de los Países No Alineados.

**Sr. Verbeke** (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica atribuye gran importancia a la Comisión de Consolidación de la Paz. En general, consideramos que podemos congratularnos de la labor realizada en el primer año de existencia de ese órgano.

En primer lugar, la delegación de mi país quisiera recordar el carácter pluridimensional de la Comisión de Consolidación de la Paz, órgano que se encuentra en una encrucijada con respecto a cuestiones relativas a conceptos como seguridad, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Ello explica además su doble paternidad, a saber, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Esta dimensión múltiple se refleja en la tarea primordial de la Comisión: promover un enfoque integrado que tenga en cuenta las necesidades particulares de Estados frágiles y los posibles riesgos de que se reanude el conflicto.

A través de ese enfoque integrado, la Comisión puede sentar las bases de la cooperación para un desarrollo clásico encarando cuestiones cruciales y difíciles que tienen que ver con la política, la reconciliación nacional, la elaboración de una constitución, los procesos electorales, el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones, la seguridad, el desarme, desmovilización y reintegración, la justicia, el estado de derecho y la justicia provisional, pero también, entre otras cosas, el retorno de los refugiados, el acceso a los medios de comunicación, el empleo de los jóvenes y los diferendos sobre la titularidad de la tierra. Es importante que la Comisión de Consolidación de la Paz identifique en esos sectores los riesgos para la consolidación de la paz y los medios para solucionarlos.

Mi delegación se complace en la labor realizada en el marco de las reuniones para países específicos en los casos de Burundi y Sierra Leona. Nos complace que los debates de fondo hayan prevalecido sobre los debates de carácter procesal. En pocas palabras, las diferentes dimensiones antes mencionadas fueron integradas debidamente en las estrategias de consolidación de la paz relativas a ambos países.

Sin embargo, es importante garantizar que la Estrategia integrada de consolidación de la paz no aparezca como un marco de desarrollo adicional alternativo o como un marco que compita con las estrategias existentes.

El seguimiento operacional de las recomendaciones de la Comisión debe llevarse a cabo sobre la base de parámetros a través de mecanismos de supervisión que aún no han sido elaborados. La Comisión de Consolidación de la Paz no debe, sin embargo, encerrarse en un mecanismo demasiado rígido. Para seguir siendo flexible debe estar en condiciones de elaborar en tiempo real recomendaciones que tengan en cuenta las novedades que se registren en el terreno, tal como ocurrió felizmente en fecha reciente en el caso de Burundi.

Mi delegación considera que la Comisión de Consolidación de la Paz ya está en condiciones de ocuparse de otros países. Según la resolución 1645 (2005) el Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar en este sentido, sin duda en consultas con la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo no debe actuar únicamente de manera reactiva al elegir a los países que en última instancia puedan beneficiarse a partir de su incorporación en la Comisión de Consolidación de la Paz y debe deliberar sobre los méritos concretos de cada caso.

También es importante que, llegado el momento y en la medida de lo posible, el Consejo deje en claro qué es lo que espera con precisión de la Comisión de Consolidación de la Paz cuando piensa que la Comisión debe ocuparse de un nuevo caso. A su vez, corresponde que el país candidato comprenda debidamente el carácter de la Comisión de Consolidación de la Paz y qué es lo que cabe esperar legítimamente de ella. Habida cuenta de lo anterior cabe preguntarse si la Comisión de Consolidación de la Paz debe elaborar en su programa una estrategia integrada de consolidación de la paz para cada país. Sería posible imaginar enfoques para algunos países que ciertamente serían integrados, pero también más precisos respecto de las necesidades y situaciones concretas a las que la Comisión de Consolidación de la Paz podría aportar un valor adicional neto y concreto a los esfuerzos que realice el país en cuestión.

Las expectativas respecto de la Comisión de Consolidación de la Paz son justificadamente elevadas. Pese a ello, la Comisión de Consolidación de la Paz no

es un órgano operacional sino consultivo. Su objetivo es repercutir de manera efectiva sobre el terreno al hacer que a través de opiniones sensatas los diferentes protagonistas bilaterales y multilaterales puedan ayudar a los gobiernos en cuestión a la hora de afrontar de la manera más adecuada las dificultades que plantea una paz precaria.

Sigue habiendo un motivo de confusión y tenemos el deber de señalarlo: el hecho de que también contamos con un Fondo para la Consolidación de la Paz cuyo objetivo no es reemplazar a los donantes clásicos sino más bien financiar las deficiencias críticas o bien operar como fondo catalizador. En los casos específicos de Burundi y de Sierra Leona surge una confusión adicional a partir del hecho de que las oficinas que ha establecido el Consejo de Seguridad en ambos países tienen mandatos con una fuerte dimensión de consolidación de la paz. Esas oficinas sin embargo dependen del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y no de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz. Habrá que aclarar la función que tendrán estas oficinas en el futuro en el contexto específico de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Bélgica confía en que la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz pueda alcanzar pronto la velocidad de crucero. Mi delegación considera que es importante que seamos ambiciosos pero también realistas; esa será en verdad la clave para el éxito de la Comisión.

Para concluir, quiero dar las gracias a la Oficina de Apoyo dirigida por la Subsecretaria General Sra. Carolyn McAskie por la labor que ha llevado a cabo, y expresar nuestra plena confianza en la presidencia del Embajador Takasu del Japón y, por supuesto, dar las gracias a nuestro colega de Angola, el Embajador Gaspar Martins, por haber indicado a la Comisión de Consolidación de la Paz el camino correcto.

**Sr. Arias** (Panamá): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta reunión. Permítame ante todo dar la bienvenida y agradecer al Embajador Takasu su detallada presentación y reiterarle el respaldo de mi delegación en la ejecución de sus funciones como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Hoy evaluamos la forma y fondo en que la Comisión de Consolidación de la Paz cumple con la

importante labor que le fue encomendada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de 2005. Como miembros de esta Comisión, somos testigos de la ardua tarea desempeñada y de los frutos de su primer año de trabajo. En este contexto, nos sentimos obligados a reconocer la labor realizada por el primer Presidente del Comité de Organización, Embajador Gaspar Martins, así como los Vicepresidentes en los casos concretos de Burundi y Sierra Leona, Embajadores Johan Løvald de Noruega y Embajador Frank Majoor del Reino de los Países Bajos; la labor igualmente realizada por la Vicepresidenta del grupo de trabajo sobre la experiencia adquirida, Embajadora María Gallardo Hernández, de El Salvador, y el respaldo de la Sra. Carolyn McAskie y su equipo de trabajo. Agradecemos a cada uno de ellos sus valiosas contribuciones.

Panamá aplaude el rol de la Comisión en el desarrollo de respuestas coordinadas, coherentes e integradas al reto de la consolidación de la paz, en particular en los casos concretos de Burundi y Sierra Leona. Hay que reconocer que la Comisión también se esforzó por hacer partícipe de sus trabajos a la sociedad civil, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, la Comunidad Europea y la Organización de la Conferencia Islámica. Esto contribuyó de manera positiva al desarrollo de los criterios operacionales para el trabajo de la Comisión.

No obstante los logros, los retos que este órgano debe enfrentar en su segundo período de sesiones son numerosos, a fin de lograr que sus trabajos tengan un impacto veraz y duradero sobre el terreno. Entre ellos, la Comisión deberá redefinir sus métodos de trabajo con miras a alcanzar la sostenibilidad, debe establecer indicadores concretos para medir la implementación de las estrategias integradas e igualmente debe buscar las formas de incrementar la participación de las organizaciones regionales y subregionales en sus trabajos.

Si bien la Comisión podría de manera acertada incluir aún más países en su programa, tomando en cuenta sus capacidades y las lecciones aprendidas en sus dos casos pilotos, deberá definir los criterios adecuados para este proceso, asegurando de manera tal que el país en cuestión esté listo para beneficiarse de los trabajos de la misma. En este tema, me hago eco de las expresiones y apuntes del Embajador de Indonesia, que me parecieron particularmente claros, precisos y atinados.

El trabajo de la Comisión no sólo debe ser apremiante, sino ser reconocido como tal. Para ello es necesario diseñar una estrategia de comunicación y divulgación que permita hacer conocer su misión y logros.

La responsabilidad de asegurar el éxito de la Comisión recae sobre toda la Organización. El Consejo de Seguridad deberá, con la Comisión y otros, definir criterios y mecanismos que eviten la duplicación y aseguren la complementariedad de esfuerzos en los países que se encuentran en sus programas respectivos. Será un paso importante para redoblar los esfuerzos en este segundo período de sesiones con el fin de garantizar que los países atendidos por la Comisión alcancen una paz y un desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Por último, permítaseme hacer una breve referencia a la reunión de hoy. Es mi entender que el propósito principal de esta reunión era recibir un informe de la Comisión de Consolidación de la Paz que permitiera al Consejo de Seguridad realizar sus trabajos en el año venidero. En ese sentido, comparto las opiniones de los embajadores de Italia y Eslovaquia de que hubiera sido preferible permitir que todas las personas directamente vinculadas o interesadas en los trabajos de la Comisión se dirigieran a nosotros. Resalto con particularidad el interés que tenía la Embajadora Gallardo Hernández de hacerlo y el interés manifiesto del Movimiento de los Países No Alineados y la Unión Europea. Igualmente, me parece que hubiese sido preferible escuchar a estas personas antes de que los miembros del Consejo de Seguridad emitiéramos nuestras opiniones al respecto.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Nosotros también consideramos que es importante que el Consejo de Seguridad debata el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz. Sudáfrica se habría sumado a la declaración que formularía el distinguido representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y lamentamos que no pueda participar en este debate.

Asimismo, queremos dar las gracias al Presidente del primer Comité de Organización de la Comisión, Embajador Ismael Abraão Martins, Representante Permanente de Angola. Igualmente, expresamos nuestra gratitud a los coordinadores que presiden las configuraciones de los países, el Embajador Frank Majoor, de los Países Bajos, encargado de Sierra

Leona, y el Embajador de Noruega Johan Løvald, encargado de Burundi. El grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas, que preside la Embajadora Gallardo Hernández, de El Salvador, también ha iniciado una labor muy importante que al Consejo le hubiese sido útil escuchar. Todo su trabajo ha marcado una diferencia en la vida de los pueblos de esos dos países africanos, que acaban de salir de situaciones de conflicto.

Consideramos que la Comisión está destinada a obtener un éxito aún mucho mayor bajo el liderazgo del Embajador del Japón, Yukio Takasu, recientemente elegido Presidente del Comité de Organización de la Comisión.

En su primer año bajo el excelente liderazgo de Angola, la Comisión logró funcionar dentro de un marco flexible para poder establecer relaciones de trabajo con sus diversos interlocutores e integrantes. En ese contexto, la Comisión adoptó un reglamento provisional, directrices provisionales acerca de la participación de la sociedad civil y un formato específico por países para examinar los casos de Burundi y Sierra Leona. También se puso en marcha el proceso de elaborar estrategias integradas de consolidación de la paz.

Es importante que la Comisión continúe siendo impulsada por los Estados Miembros. En ese contexto, el Comité de Organización debe seguir siendo el centro de coordinación de todas las actividades y decisiones de la Comisión y es necesario fortalecer su papel central. En otras palabras, consideramos que el Comité de Organización de la Comisión debe tener el control sobre sus propios procedimientos.

El año venidero, bajo el competente liderazgo del Japón, la Comisión deberá esforzarse por obtener unos resultados más prácticos y concretos de su labor de fomento de la consolidación de la paz. El éxito de la Comisión se medirá por su capacidad de producir un efecto genuino sobre el terreno, lejos de Nueva York, en lugares como Freetown y Bujumbura, entre otros.

En última instancia, la eficacia de la labor de la Comisión radica en la transformación de todos sus planes y políticas en medidas concretas. El reto fundamental que afronta la Comisión consiste en elevar al máximo el efecto que pueda surtir sobre el terreno en plena concordancia y cooperación con las políticas y estrategias de los gobiernos nacionales.

En cuanto a la titularidad nacional, debemos asegurarnos de que los países que salen de los conflictos tengan pleno sentido de pertenencia en cuanto a la consolidación de la paz para bien de todo su pueblo. En ese sentido, consideramos que se debe permitir a los países en cuestión gozar de una genuina potestad nacional a la hora de identificar las prioridades para la consolidación de la paz. Además, si bien es incuestionable que la Comisión tiene una función asesora, también debe estar dispuesta a escuchar cuáles son las prioridades, necesidades y opiniones de los países cuyo caso está examinando. Después de todo, los clientes principales de la Comisión son los países que salen de los conflictos.

El Fondo para la Consolidación de la Paz fue creado con el objetivo concreto de ayudar a facilitar las actividades de consolidación de la paz. En ese sentido, la función del Fondo se ha interpretado como la de catalizador para atraer una asistencia y unos recursos indispensables para el desarrollo, en especial en una época en que quizás haya escasas esperanzas de lograr la recuperación. Por ese motivo, confiamos en que haya claridad respecto a la función del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Los proyectos de impacto rápido y una provisión suficiente de recursos previsible en un país que está saliendo de un conflicto son elementos cruciales para garantizar la estabilidad y el desarrollo sobre el terreno. Por ello, es preciso que el valiosísimo respaldo que brinda la comunidad de donantes a las actividades de la Comisión se consolide y aumente para que podamos obtener buenos resultados en cuanto al logro de la paz, la seguridad y el desarrollo, en particular en las primeras etapas posteriores a los conflictos.

No obstante, conviene aclarar que el Fondo para la Consolidación de la Paz no puede ni debe reemplazar a la asistencia oficial para el desarrollo que se presta ordinariamente. La razón es simplemente que el Fondo nunca logrará recabar contribuciones suficientes que sean comparables a las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o incluso a las del Banco Mundial. Su función consiste simplemente en servir de puente y catalizador a fin de atraer la asistencia para el desarrollo a largo plazo de los países que han salido de conflictos.

Es necesario que la Comisión siga fortaleciendo su relación con los órganos e instituciones pertinentes, incluidos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad,

el Consejo Económico y Social y las organizaciones regionales y subregionales. La Unión Africana continúa desempeñando su papel en el ámbito de la consolidación de la paz, entre otras cosas, mediante la adopción de una política de reconstrucción y desarrollo posterior a los conflictos. Por consiguiente, esperamos que el año próximo la Comisión fortalezca su cooperación con los órganos subregionales pertinentes del continente africano. Incumbe a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales, incluido el Banco Africano de Desarrollo, desempeñar un papel fundamental de apoyo a los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz. La capacidad de la Comisión de efectuar la coordinación con esos órganos seguramente servirá para mejorar la vida de la población sobre el terreno.

Por último, mi delegación ha seguido con interés el debate para determinar si se deberían elaborar ciertos criterios aplicables a los países que sean remitidos a la Comisión. Consideramos que los criterios para que un país sea incluido en el programa de la Comisión ya están previstos en las resoluciones por las que se creó ese órgano. Cualquier otro criterio adicional tendrá el efecto no deseado de generar una microgestión de la labor del Comité de Organización de la Comisión. En ese contexto, Sudáfrica respalda firmemente la solicitud del Gobierno de Guinea-Bissau de que se incluya a ese país en el programa de la Comisión.

**Sr. Al-Nasser (Qatar) (habla en árabe):** Agradezco la celebración de esta importante sesión en el formato de un debate público para examinar, por primera vez, el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ello nos brinda una oportunidad importante para examinar las actividades de la Comisión y debatir sobre la mejor manera de respaldarla. Deseo también dar la bienvenida al Embajador Takasu, Representante Permanente del Japón y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, y agradecerle su declaración. Quiero asimismo dar las gracias al Presidente anterior de la Comisión, Embajador Gaspar Martins, de Angola, por los esfuerzos realizados durante su Presidencia.

Durante su primer año de funcionamiento, la Comisión de Consolidación de la Paz alcanzó muchos progresos encomiables, no sólo en cuestiones de procedimiento y de organización, como por ejemplo la aprobación del reglamento provisional, sino también en cuestiones sistémicas tales como llegar a un acuerdo sobre el documento de exposición de conceptos que

establece el marco propicio para desarrollar una estrategia integrada de consolidación de la paz. No menos importantes son los resultados tangibles alcanzados por la Comisión en el contexto de consolidación de la paz en los dos países sometidos a examen, Burundi y Sierra Leona, donde la Comisión abarcó nuevos ámbitos en un intento por dar una mayor coherencia y lograr una mayor repercusión en el enfoque de la comunidad internacional en materia de consolidación de la paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado que su eficacia en materia de consolidación de la paz trasciende la prestación de apoyo financiero a los países después de un conflicto, y que se extiende a numerosos ámbitos, haciendo realidad, de este modo, la visión de un enfoque integrado a la consolidación de la paz, sobre cuya base se creó la Comisión. Si bien todos somos conscientes de que la Comisión de Consolidación de la Paz no es un organismo donante, desde sus inicios ha demostrado que puede ser un factor eficaz a la hora de movilizar el apoyo financiero de los donantes.

Además, en el primer año del inicio del mecanismo de consolidación de la paz, que dimanó de la Cumbre Mundial de 2005, se puso en funcionamiento la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la Secretaría y el Fondo para la Consolidación de la Paz, que comenzaron a recibir donaciones y a brindar financiación a muchos proyectos.

Sin duda, estos progresos son alentadores, pero, según el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Comisión aún enfrenta muchos desafíos. En su nuevo período de sesiones, la Comisión de Consolidación de la Paz debe seguir desarrollando sus métodos de trabajo, fortaleciendo la importancia de la estrategia integrada de consolidación de la paz y estableciendo mecanismos de seguimiento y vigilancia para medir el éxito de esa estrategia. Sería conveniente seguir manteniendo el equilibrio entre la labor del Comité de Organización y las configuraciones encargadas de los países dado su carácter complementario. Por otra parte, se debe seguir mejorando la coordinación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la paz.

Para que la Comisión de Consolidación de la Paz logre alcanzar sus objetivos, los países después de un conflicto sometidos a examen en las reuniones

regionales deben tener plena titularidad del proceso de consolidación de la paz en beneficio de sus pueblos. Es esencial que la Comisión y los gobiernos de esos países se pongan de acuerdo sobre cómo promover las actividades de consolidación de la paz.

En virtud de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, en el mandato de la Comisión se dispone la celebración de consultas con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, ya que esos agentes desempeñan funciones importantes en la consolidación de la paz después de los conflictos. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la aprobación por parte del Comité de Organización de las directrices provisionales que garantizan la participación activa y fructífera de los que participan en el proceso, y esperamos que esas directrices se sigan examinando y perfeccionando.

En el mandato de la Comisión se dispone la participación de los interesados pertinentes en los trabajos de la Comisión, y en ese contexto acogemos con beneplácito la decisión del Comité de Organización de extender invitaciones permanentes a los donantes institucionales para que participen en todas las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En la Cumbre Mundial de 2005 se decidió crear la Comisión de Consolidación de la Paz como órgano asesor conjunto que informe tanto a la Asamblea General como al Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la Comisión debe funcionar de conformidad con el mandato que le han confiado esos dos órganos. En la reciente sesión de la Asamblea General en la que se examinó el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz se demostró claramente la gran atención que la Asamblea concede a los trabajos de la Comisión. En general, debe existir una estrecha coordinación entre la Comisión y los principales organismos y órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

La Comisión de Consolidación de la Paz al haber registrado un éxito preliminar en los primeros dos países sometidos a examen, es natural que, en el transcurso de las próximas fases de su labor, vele por que más países aprovechen sus servicios. Al examinar los países candidatos, se debe prestar debida atención a las distintas condiciones, y por tanto a la manera más adecuada de dirigir el proceso de consolidación de la

paz. Se debe también examinar cuánto puede beneficiarse el país candidato al ser incluido en el programa de la Comisión.

Por último, encomiamos los esfuerzos eficaces realizados por el Embajador Gaspar Martins, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz durante su primer período de sesiones, por los dos Vicepresidentes y los Presidentes de las configuraciones encargadas de los dos países. Deseamos también encomiar a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, dirigida por la Subsecretaría General, Sra. McAskie, por la gran labor que ha realizado en el cumplimiento de sus responsabilidades.

**Sra. Wolcott** (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están convencidos de la importancia del éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Agradecemos el informe presentado hoy por el Embajador Takasu.

Impedir que se vuelva a la violencia en los Estados que han salido de conflictos mediante la consolidación de la paz sostenible va en interés de todos los miembros de la comunidad internacional. Encomiamos los logros que ha alcanzado la Comisión de Consolidación de la Paz durante los primeros días difíciles de la creación de una nueva institución. Esas son las primeras medidas para lograr estructuras coordinadas de consolidación de la paz que arrojen resultados tangibles y sostenibles. Consideramos a la Comisión de Consolidación de la Paz como parte potencialmente esencial de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz en las estrategias integradas de consolidación de la paz para los primeros países sometidos a su examen, Sierra Leona y Burundi, son un valioso ejercicio para promover un mejor diálogo entre los gobiernos, los representantes de la sociedad civil, la comunidad internacional y otros agentes pertinentes. Esperamos con interés ver que esas estrategias se traduzcan en programas e instituciones concretos que sirvan a los intereses de los pueblos de Burundi y Sierra Leona y sienten las bases para crear sociedades saludables y pacíficas en esos Estados.

Los mecanismos de seguimiento y vigilancia para la consolidación de la paz integrada en los países sometidos al examen de la Comisión de Consolidación de la Paz pueden ser útiles para identificar las brechas con precisión y permitir que los recursos se puedan

canalizar con más eficacia con el fin de crear una paz sostenible.

Apoyamos la creación de una plantilla de expertos que, en coordinación con los esfuerzos de otras oficinas conexas en el sistema de las Naciones Unidas, puedan brindar asistencia a la Comisión de Consolidación de la Paz aprovechando las iniciativas existentes. Nuestros propios expertos en materia de consolidación de la paz en la Oficina del Coordinador para la Reconstrucción y la Estabilización están dispuestos a trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz.

Los Estados Unidos aún no han contribuido al Fondo para la Consolidación de la Paz, pero estamos en el proceso de evaluar su desempeño en su primer año de operaciones. Instamos al Secretario General a que considere la realización de una evaluación independiente sobre el Fondo. Estamos interesados principalmente en la sostenibilidad de los proyectos iniciales a largo plazo financiados por el Fondo dado que se espera que el Fondo tenga un efecto catalizador que brinde un apoyo sostenido.

Consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un nicho único en el sistema de las Naciones Unidas, el centro de coordinación para obtener la voluntad política a largo plazo de la comunidad internacional y coordinar los esfuerzos a largo plazo para garantizar la consolidación de una paz sostenible.

Nos gustaría ver fortalecido el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en el sistema de las Naciones Unidas. Aguardamos con interés la existencia de un compromiso más firme de la Comisión de Consolidación de la Paz con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Queremos destacar nuestro reconocimiento a las labores realizadas por el grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas de la Comisión de Consolidación de la Paz, que es presidido por El Salvador y en el cual se aprovechan las experiencias adquiridas por los países en las situaciones posteriores a un conflicto para acumular las mejores prácticas de consolidación de la paz.

Permítaseme también agregar los agradecimientos de mi país, al igual que los míos propios, a las labores en la Comisión de Consolidación de la Paz de Angola, los Países Bajos y Noruega, en el año transcurrido.

Los Estados Unidos aguardan con interés el debate en torno al programa futuro y la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz para tomar nuevos países. En esta temprana etapa del desarrollo de la Comisión queremos estar seguros de que la misma no contrae demasiadas obligaciones y que, más bien, logra éxitos contundentes, con un programa realista que se derive del examen sensato de los muchos países que viven una situación en la etapa posterior a los conflictos que podrían beneficiarse del examen de la Comisión. En la medida en que, de manera gradual, acumulemos la experiencia y aumentemos la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz, deberemos analizar de qué manera puede prestar asistencia a países en donde existan misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que estén reduciéndose paulatinamente, para garantizar que su etapa de consolidación de la paz sea sostenida y tenga éxito.

Además, aguardamos con interés la oportunidad de examinar nuevas modalidades de compromiso de la Comisión de Consolidación de la Paz que se ajusten a las necesidades de ciertos países en particular y que permitan la utilización más eficaz de los recursos de la Comisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de Ghana.

Mi delegación desea dar las gracias al Embajador Yukio Takasu, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por su presentación del primer informe anual de dicha Comisión (S/2007/458). También deseo felicitar al Embajador Gaspar Martins de Angola por su papel pionero en su condición de primer Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, respaldado por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz, dirigida por la Subsecretaria General Carolyn McAskie.

En el informe anual se destacan algunos de los progresos logrados por la Comisión de Consolidación de la Paz y los problemas enfrentados. Entre los logros de la Comisión han sido notables su tarea en curso de brindar asistencia a los dos países que están incluidos en su programa, es decir, Burundi y Sierra Leona, para elaborar y ejecutar las estrategias de consolidación de la paz que se basen en las prioridades que han sido identificadas a la luz del principio de que corresponde a las autoridades nacionales el control de las medidas

de consolidación de la paz. En el informe anual también se han explicado en detalle algunos problemas, así como esta mañana varias delegaciones también se refirieron a estos problemas, los cuales deberían ameritar el debido examen del Consejo.

Un año después de su creación, todavía está por surgir un consenso claro acerca de los aspectos del diseño conceptual de la Comisión de Consolidación de la Paz, sus métodos operacionales y la relación con otros órganos de las Naciones Unidas y otras entidades ajenas a la Organización, así como entre las propias composiciones de la Comisión. La solicitud reciente de Guinea-Bissau de que el Consejo de Seguridad lo coloque en el programa de la Comisión, lo cual Ghana apoya, ha llevado a que se centre más la atención en esta cuestión.

Se han hecho preguntas sobre cuántos países deberían figurar en el programa de la Comisión en un momento dado y cuáles deben ser los criterios de elegibilidad a ser utilizados; si, además del Consejo de Seguridad, otros órganos, tal como el Consejo Económico y Social, que aborda la recuperación y el desarrollo socioeconómicos de los países en las situaciones posteriores a un conflicto, pueden remitir países para su inclusión en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz; y si, la Comisión, que fue establecida, esencialmente, en condición de cuerpo asesor intergubernamental, puede asesorar a todos los países pertinentes en el programa del Consejo que se encuentran en proceso de transición de la guerra a la paz, en particular aquéllos en riesgo de sufrir una recaída en el ciclo de violencia.

Cualquier intento importante de dar respuesta a estas cuestiones y a otras que están en la mente de muchos debe partir del conocimiento debido de las circunstancias que llevaron a la aprobación, el 20 de diciembre de 2005, de las resoluciones concurrentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, concretamente, las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y la 1645 (2005) del Consejo de Seguridad. Esas resoluciones llevaron a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en su condición de órgano híbrido subsidiario de ambos órganos. La Comisión es excepcional y el primer mecanismo institucional de las Naciones Unidas de su tipo. La Comisión, junto con el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, forma parte de la arquitectura que se ha construido en nuestra búsqueda colectiva de la reforma de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta las lecciones derivadas de la experiencia de muchos países que recayeron en el conflicto pocos años después de que se firmaran los acuerdos de paz, la Comisión de Consolidación de la Paz fue diseñada para llenar una laguna institucional dentro de las Naciones Unidas a fin de abordar la falta de atención internacional a los países en las situaciones posteriores a un conflicto. También tuvo el propósito de ayudar a superar las brechas financieras y de otros recursos mediante el desempeño de un papel catalítico en la movilización de los recursos nacionales e internacionales para sostener la paz. Con ese fin, la Comisión debe hacerse más proactiva para movilizar el apoyo de las instituciones financieras internacionales y otros donantes a fin de que el Fondo para la Consolidación de la Paz pueda eliminar la disparidad que existe entre las promesas y los compromisos. La Comisión también debe ser más proactiva en lo tocante a comprometer a la sociedad civil a mejorar la perspectiva de las iniciativas de consolidación de la paz en los planos local y comunitario.

La propia Comisión de Consolidación de la Paz debe ser adecuadamente provista de los recursos necesarios para fortalecer su capacidad de aceptar más países en su programa. A ese respecto, pueden ser necesarias mejoras en sus métodos de trabajo, teniendo en cuenta las experiencias adquiridas en su primer año de funcionamiento. Quien califica para ser incluido en el programa de la Comisión debe ser determinado en función de la necesidad y de la situación real. Ghana abraza la esperanza de trabajar junto con otros miembros del Consejo de Seguridad para alcanzar el consenso necesario con relación a la solicitud de Guinea-Bissau de ser incluida en el programa de la Comisión, y cuanto antes mejor. Pero la puerta no debe cerrarse para otros países que lo ameriten, ya sea que tengan operaciones de mantenimiento de la paz o no, porque las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz no deben verse, necesariamente, como mutuamente excluyentes, sino más bien como operaciones que se refuerzan mutuamente.

Para concluir, el propósito ulterior de la Comisión de Consolidación de la Paz es ayudar a las autoridades nacionales y de transición a reconstruir las instituciones de responsabilidad democrática y buena gobernanza que serán capaces de sostener la paz mucho tiempo después de que los encargados externos de la búsqueda y el mantenimiento de la paz se hayan

retirado, con el propósito de evitar la recaída en la violencia. El control por parte de las autoridades nacionales debe seguir siendo el principio fundamental de la consolidación de la paz, centrándose para ello en la reconstrucción de la capacidad nacional para sostener la paz.

Para ser sostenibles, los esfuerzos de consolidación de la paz deben estar dirigidos a enfrentar las causas esenciales de los conflictos, para lo cual hay que atacar la pobreza, la injusticia y el desarrollo injusto, promover una cultura de respeto del estado de derecho y de los derechos humanos y adherirse a las normas más elevadas de buena gobernanza y buena ciudadanía. El marco político para la reconstrucción después de un conflicto de la Unión Africana, que hace énfasis en abordar las causas esenciales de los conflictos, puede ser pertinente para los esfuerzos de la Comisión de movilizar el apoyo regional para su mandato.

Finalmente, mi país sigue comprometido con los objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz e insta a la comunidad internacional a abordar los problemas de la consolidación de la paz de una manera coordinada, integrada, flexible y eficiente, a fin de que no vuelva a estallar un conflicto en los países que han salido de un conflicto, al tiempo que se asegura que no se desmorone la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, que fue erigida mediante difíciles negociaciones y compromisos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

**Sr. Majoer** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por darme la oportunidad de sumarme al Consejo de Seguridad en este importante momento en que debate el primer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2007/458).

El primer año del funcionamiento de la Comisión ha sido en muchos aspectos desafiante. Como dijo el Embajador Takasu del Japón, electo recientemente Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, anteriormente en esta sesión, la Comisión de Consolidación de la Paz ha tenido un programa completo, que se ha centrado en los dos primeros países a ser examinados por ese órgano recientemente



establecido, concretamente, Burundi y Sierra Leona. Permítaseme, en mi condición de Presidente de las sesiones específicas sobre Sierra Leona, centrarme en particular en las labores que se han emprendido dentro de ese marco y agregar algunas observaciones de carácter más general.

Acabo de regresar de una misión a Sierra Leona con relación a la cual tengo la intención de brindar una exposición completa a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz posteriormente en esta semana. Tendré el gusto de informar al Consejo en detalle en una etapa posterior, si sus miembros así lo desean. Permítaseme destacar solamente unos pocos aspectos.

Mi misión tenía la intención de asegurar el firme compromiso del recientemente electo Gobierno de Sierra Leona con respecto a las labores específicas para ese país que la Comisión de Consolidación de la Paz ha emprendido. Ello tiene que ver en particular con las cuatro prioridades para la consolidación de la paz que fueron identificadas a finales de 2006, las cuales han orientado nuestro trabajo desde entonces. Esas prioridades son: la reforma del sector de la justicia y de la seguridad; la buena gobernanza y la consolidación de la democracia; la amplia participación y el empleo de la juventud; y el fomento de la capacidad. En ese contexto, también debo destacar la reconocida relevancia de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos como cuestiones transversales en lo que respecta a consolidar y sostener la paz en Sierra Leona, así como la continua necesidad del mejoramiento urgente de la infraestructura de Sierra Leona, en particular para el suministro de energía. El recién elegido Presidente de Sierra Leona, Sr. Ernesto Koroma, ha hecho suyas esas prioridades, que también quedan patentes en el discurso de aceptación que pronunció ante el Parlamento el 5 de octubre de 2007.

Asimismo, he procurado y conseguido el compromiso del nuevo Gobierno de finalizar el proyecto de marco para la cooperación que se redactó en el transcurso de 2007. El marco, cuya función es guiar la relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y Sierra Leona, fue concebido como medio para lograr el compromiso de todos los agentes —el Gobierno y los miembros de la Comisión, así como otras partes pertinentes— en las cuatro esferas prioritarias que he mencionado. Nuestra intención es concluir el marco en lo que queda del año, en colaboración con el Gobierno de Sierra Leona, que dirige el proceso.

El ritmo de los progresos realizados en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz en su primer año, en relación con Sierra Leona, estuvo determinado en gran medida por las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebraron en los últimos dos meses en ese país. En respuesta a un pedido del Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz supervisó el proceso electoral de Sierra Leona e hizo pública una declaración que se transmitió ulteriormente a este Consejo.

Las elecciones celebradas en Sierra Leona, que por lo general han sido pacíficas y han contado con un índice de participación importante, pueden describirse como un hito en el proceso democrático del país en lo que respecta a la preparación de las elecciones, las propias elecciones y el proceso de transición en curso. Han demostrado que el pueblo de Sierra Leona está depositando sus esperanzas en un futuro democrático en el que todos los sectores de la población puedan hacer oír su voz.

Se trata de un logro muy importante en un país que fue asolado por la guerra hace unos cinco años. No obstante, siguen planteándose retos cruciales para la paz sostenible en las esferas que he mencionado. Además, la población de Sierra Leona tiene muchas expectativas. Ambos factores siguen justificando que la Comisión de Consolidación de la Paz participe activamente en los procesos, junto con el Gobierno de Sierra Leona, sobre todo con miras a la celebración de las elecciones locales el año próximo, para lo cual se necesitarán instituciones locales sólidas. La Comisión de Consolidación de la Paz también seguirá participando activamente en la profundización del diálogo entre el Gobierno de Sierra Leona y la comunidad internacional.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha tenido que desarrollar su programa de trabajo sin contar con modelos establecidos. Tuvo la oportunidad de definir sus actividades en relación con los países que figuran en su programa, en función de sus posibilidades y de las posibilidades reales de participación, y aprovechó esa oportunidad. Eso permitió establecer la práctica de celebrar reuniones periódicas de la Comisión sobre países concretos, que han demostrado ser muy eficaces. El uso habitual de tecnología de videoconferencias ha permitido entablar un diálogo estrecho y en directo con todos los agentes del país, a saber, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad local de donantes.

Lo más importante es que los procedimientos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz condujeron a un proceso cuya titularidad corresponde plenamente al Gobierno de Sierra Leona y que se ha beneficiado de la contribución de numerosos agentes bien informados, sobre todo representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. En ese contexto, quisiera mencionar las importantes contribuciones a nuestra labor de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

En la actualidad contamos con un proyecto de marco de cooperación que, una vez perfeccionado, será una base sólida para un compromiso concreto de todos basado en la responsabilidad mutua, que tendrá un mecanismo para el seguimiento y el examen periódicos. Confío en que, si sigue por la vía actual, la Comisión de Consolidación de la Paz podrá contribuir significativamente a la consolidación de la paz en Sierra Leona.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Noruega.

**Sr. Løvald** (Noruega) (*habla en inglés*): Desde que el Consejo de Seguridad celebró el debate sobre la consolidación de la paz en enero, la Comisión de Consolidación de la Paz ha progresado considerablemente, como se señala en su informe anual, incluso en relación con su configuración encargada de Burundi, que tengo el placer de presidir.

Teniendo presente la solicitud de asesoramiento sobre Burundi del Consejo de Seguridad, quisiera centrar mi intervención en los progresos realizados y en los desafíos que quedan por delante en los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Burundi.

Primero, quisiera hacer hincapié en la importancia de la titularidad nacional y encomiar al Gobierno y el pueblo de Burundi por su cooperación activa y constructiva en materia de consolidación de la paz. A partir de esa cooperación, la Comisión de Consolidación de la Paz pudo determinar las prioridades de la Comisión de Consolidación de la Paz y las formas de encararlas, incluso mediante el desarrollo del marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi, que fue un logro significativo. Valoramos el proceso consultivo que se desarrolló en Burundi durante el desarrollo del marco estratégico, y alentamos a proseguir un diálogo continuo y abierto con todas las partes interesadas en el país.

Segundo, hasta la fecha nos hemos centrado en prioridades relativas a la consolidación de la paz, ahora, en nuestro segundo año de trabajo, nos estamos centrando en el modo de encarar esas prioridades. Ahora estamos estableciendo un mecanismo de vigilancia y seguimiento del marco estratégico. En otras palabras, estamos pasando de la etapa de determinación a la de puesta en práctica. Esperamos finalizar los trabajos sobre este mecanismo en un futuro próximo. Será crucial para nuestros esfuerzos encaminados a comprobar que realmente se consolida la paz. Una vez más, el Gobierno tiene una responsabilidad particular, pero lo mismo ocurre con otras partes interesadas. Una prueba convincente es la actual precariedad presupuestaria de Burundi.

Tercero, también en el caso de Burundi, el desarrollo es inviable si no hay seguridad y la seguridad es inviable si no hay desarrollo. Con respecto a la seguridad, deseo señalar a la atención del Consejo las conclusiones y recomendaciones sobre la consolidación de la paz en Burundi que transmitimos al Presidente del Consejo de Seguridad en mi carta de fecha 20 de septiembre de 2007. Las conclusiones y las recomendaciones se referían a algunos de los retos fundamentales que enfrenta ese país en estos momentos, como la aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno de Burundi y las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL). Se recomendó específicamente al Gobierno de Burundi que siguiera procurando resolver sus diferencias con los dirigentes de las Palipehutu-FNL. También recomendó específicamente, a las Palipehutu-FNL que volvieran a participar, rápidamente y sin condiciones, en los trabajos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Seguimiento y restablecieran sus vínculos con el Gobierno con miras a resolver sus diferencias. Esta cuestión sigue siendo preocupante.

Recordaré que, en su recomendación al Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz pedía al Consejo que no dejara de seguir de cerca la situación en Burundi, en particular en lo relativo a la aplicación efectiva del Acuerdo General de Cesación del Fuego y a que, si fuera necesario, adoptara las medidas oportunas para que dicho Acuerdo se aplicara en el plazo previsto.

Los responsables de la iniciativa regional de Sudáfrica y del facilitador sudafricano trabajan activamente para facilitar el diálogo entre las partes y lograr que las Palipehutu-FNL se reincorporaran al

Mecanismo Conjunto de Verificación y Seguimiento. Sus esfuerzos merecen nuestro apoyo. Por ello, quisiera reiterar el llamamiento al Consejo de Seguridad para que aborde esa cuestión y adopte las medidas concretas que considere pertinentes, con miras a contribuir a la solución de ese problema pendiente.

Nunca está de más recalcar que es importante resolver ese problema. El pueblo de Burundi merece la paz para que pueda hacer realidad otras cuestiones acuciantes relacionadas con la estabilización política y el desarrollo económico. La contribución concreta del Consejo de Seguridad al cumplimiento de ese objetivo sería oportuna y valiosísima.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

**Sr. Pemagbi** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sierra Leona lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre de 2007. Tanto usted como el Consejo pueden contar con nuestro apoyo pleno y firme.

Agradecemos profundamente la oportunidad de contribuir por segunda vez en dos semanas al debate sobre el primer informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2007/458). La importancia concedida al informe por los dos órganos principales de las Naciones Unidas —el Consejo de Seguridad y la Asamblea General— indica la relevancia que asignan a la Comisión de Consolidación de la Paz y a su asociado, el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Debido a nuestra propia dolorosa experiencia relativa a los conflictos, nos hemos visto obligados a desempeñar una función activa en la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Como ya saben los miembros del Consejo, hemos tenido la suerte de ser uno de los dos países objeto de la primera intervención de la Comisión en países en concreto. Así, con un interés inquebrantable hemos sido testigos del nacimiento y el crecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. En el informe que nos ocupa se describe dicho proceso de nacimiento y crecimiento, los desafíos que la Comisión ha tenido que superar y los que todavía subsisten.

Acogemos con satisfacción y agradecemos el informe. Ahora, con este informe tenemos una antorcha que nos muestra el camino hacia el futuro. A pesar de los problemas iniciales de la Comisión, la mayoría de los cuales no eran totalmente inesperados, todos

deberíamos estar orgullosos de los logros de la Comisión de Consolidación de la Paz dentro de su breve período de vida. Mi delegación desea agradecer a todos aquellos cuyos esfuerzos han encauzado a la Comisión en el camino ideado durante su fase conceptual, en particular, la Comisión en sí, el primer Presidente, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y los presidentes de las configuraciones específicas por países.

Permítaseme rendir un homenaje especial al Presidente encargado de Sierra Leona, Embajador Frank Majoor, por su dedicación para con nuestro país. Obviamente, agradecemos a la Comisión que nos haya elegido como uno de los dos países objetivo de sus operaciones iniciales.

En Sierra Leona, al igual que en muchos otros lugares que se han visto afectados por conflictos violentos y devastadores, el camino hacia la paz no ha estado totalmente libre de obstáculos, pero con la tolerancia, la comprensión y la necesidad imperante de reconciliarnos y avanzar hacia el bien común, incluso el dolor, el barro y las espinas por los que hemos atravesado en pro la paz nos han curado. Hoy podemos reflexionar con orgullo acerca de las dos elecciones presidenciales y parlamentarias y las elecciones locales que hemos celebrado desde que se puso fin oficialmente a la guerra, en el año 2002. Han sido pasos enormes en nuestro proceso de paz y democratización y un cimiento sólido para la paz duradera.

En concreto, las últimas elecciones son una muestra clara de nuestra madurez política y nuestra determinación de lograr una estabilidad duradera. Una vez más, damos las gracias a las Naciones Unidas y a todos los demás asociados multilaterales y bilaterales de Sierra Leona por su apoyo.

Somos conscientes de que dicho apoyo acarrea responsabilidad, es decir, garantizar que el pueblo de Sierra Leona disfrute, en términos tangibles, de los beneficios de la paz, la democracia, los derechos humanos y, en particular, la realización de la promesa de la Comisión de Consolidación de la Paz. Por ello, el nuevo Presidente declaró su compromiso respecto de la cooperación de su Gobierno y las Naciones Unidas en general y la Comisión de Consolidación de la Paz en particular tanto en su discurso inaugural ante el Parlamento como durante su reciente visita al Embajador Majoor.

A fin de demostrar nuestra disposición a asumir nuestra responsabilidad, permítaseme formular las siguientes observaciones y recomendaciones. En primer lugar, el trabajo relativo al documento marco de cooperación entre Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz se vio ralentizado por las elecciones. Ahora que ya han pasado, deberíamos intentar concluirlo lo más rápidamente posible de forma que no obstaculice el avance en la aplicación del programa de Sierra Leona.

En segundo lugar, la titularidad nacional de la Comisión de Consolidación de la Paz, tanto en cuestiones de principios como en cuestiones prácticas, debería conformar los cimientos de las operaciones de la Comisión.

En tercer lugar, la movilización de recursos es una de las responsabilidades de la Comisión. Ello debería ser una de las prioridades dentro de sus actividades, incluso, quizás, mediante una conferencia sobre promesas de contribuciones en la que participen todos nuestros asociados. Con instituciones muy débiles —y, en algunos casos, inexistentes— debido en parte a la escasez de personal que cuente con la capacitación y la experiencia adecuadas, puede que la Comisión de Consolidación de la Paz desee considerar la introducción de un plan de transferencia de experiencias a los países más necesitados que están bajo su mandato. El programa, un sistema que colme brechas de forma urgente y crítica dentro del proceso de recuperación, debería ser flexible y adaptarse lo mejor posible a aquellos que están sobre el terreno.

En cuarto lugar, en vista de la fluidez de los conflictos en la subregión de África occidental, sería interesante que la Comisión estudiara un planteamiento regional cuidadosamente coordinado, en particular dentro de la Unión del Río Mano.

Por último, debería considerarse la creación de un mecanismo sólido de control y evaluación para los programas en funcionamiento.

La Comisión también debería estudiar la cuestión de la relación de trabajo entre la Comisión, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, al tiempo que reconoce sus responsabilidades y funciones respectivas en virtud de la Carta.

Reconocemos que la Comisión debería solicitar asesoramiento al Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. A nuestro

juicio, también es necesario que la Comisión empiece a reflexionar acerca de las formas en que pueda ofrecer asistencia al Consejo de Seguridad a través del asesoramiento pertinente, por ejemplo, sobre la creación de nuevas oficinas integradas de las Naciones Unidas para situaciones posteriores al conflicto, o incluso en el diseño de mandatos de mantenimiento de la paz.

Ya que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General crearon conjuntamente la Comisión, al final del primer año de labores de la Comisión quizás el Consejo desee formular propuestas generales para abordar algunos de los desafíos que se mencionan en el informe de la Comisión.

Para concluir, permítaseme garantizar al Consejo de Seguridad nuestra disposición a compartir con el resto del mundo lo que he dado en llamar la experiencia de Sierra Leona, tanto en la época de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona como ahora, en la época de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz. Por el momento, eso será todo lo que podamos ofrecer al mundo por su apoyo. Por intangible que parezca, estoy seguro de que las generaciones futuras podrán decir “Sí, nuestros antecesores invirtieron tanto en la paz y la estabilidad en Sierra Leona, pero el resultado del experimento ha facilitado nuestro trabajo y ha ahorrado al mundo vidas y miles de millones de dólares”.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Burundi.

**Sr. Ntakirutimana** (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera, en nombre de mi delegación, empezar expresando nuestro más sincero agradecimiento por habernos invitado a esta reunión. Asimismo, quisiera dar las gracias a la delegación de Angola por haber guiado con valor, visión y sabiduría el primer año difícil de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Mi delegación también desea animar a la delegación del Japón —que acaba de asumir la Presidencia de la Comisión— y tampoco podemos dejar de dar las gracias en particular a la delegación de Noruega, que nos ha acompañado desde que la Comisión se interesó por nuestro país. Además, queremos agradecer a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y a las delegaciones de El Salvador y de los Países Bajos el trabajo realizado en la puesta en marcha y en las actividades de la Comisión, así como en la consecución de los primeros hitos.

Cuando se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, Burundi se encontraba sumido en una enorme situación caótica. Burundi había experimentado 40 años de mala gobernanza. Acababa de atravesar más de 10 años de guerra fratricida, que había provocado muchas cicatrices en el país. Se habían creado nuevas instituciones que se supone debían ser operativas: había una nueva asamblea general, un nuevo senado, un nuevo ejército y una nueva policía nacional, por citar sólo algunas. En una palabra, todo el país debía renacer, crecer, estabilizarse y desarrollarse.

Con la Comisión de Consolidación de la Paz, acabamos de concluir un año de trabajo útil, arduo y bien realizado. Durante el pasado año, juntos hemos logrado celebrar con éxito, en nuestra opinión, cuatro reuniones importantes.

En primer lugar, había que conocer a Burundi. Varias delegaciones vinieron desde Bujumbura a Nueva York para participar en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz. También se desplazaron delegaciones de Nueva York a Bujumbura para ver con sus propios ojos la realidad de la situación sobre el terreno.

En segundo lugar, se identificaron las prioridades y los retos a los que se enfrentaba mi Gobierno.

En tercer lugar, se elaboró el marco estratégico. En la actualidad estamos finalizando el mecanismo de seguimiento para la aplicación del marco estratégico.

En cuarto lugar, mi delegación tenía que organizar con éxito una mesa redonda con socios para el desarrollo y donantes los días 24 y 25 de mayo.

En la actualidad, mi país se enfrenta a tres desafíos fundamentales. En primer lugar, los proyectos que ha identificado la Comisión se están llevando a la práctica. Hay 12 proyectos que en breve estarán funcionando. Esperamos que la Comisión siga centrándose en el éxito de estos proyectos. No deseamos que fracasen. No deseamos que queden incompletos.

En segundo lugar, deseamos ver una paz total y definitiva sobre el terreno en Burundi. Desearíamos que el Consejo de Seguridad apoyase firme e inequívocamente los esfuerzos de los facilitadores del África meridional en la búsqueda de una paz definitiva en Burundi. La iniciativa regional dirigida por Uganda se está esforzando al máximo y merece el respaldo específico y concreto del Consejo de Seguridad.

Quisiéramos asegurar al Consejo que el Gobierno de Burundi no tiene ningún programa oculto que pudiera retrasar o poner en peligro de manera alguna el camino hacia la paz. Los combatientes de las Fuerzas Nacionales de Liberación-Partido para la Liberación del Pueblo Hutu (FNL-PALIPEHUTU) son nuestros hermanos, nuestros vecinos y nuestros familiares y estamos dispuestos a acogerlos.

La buena voluntad del Gobierno de Burundi queda patente en el hecho de que más de 1.400 desertores de las FNL-PALIPEHUTU dicen que quieren que se firme el acuerdo con los dirigentes de su movimiento. Están desertando de su movimiento y buscan la protección de las fuerzas gubernamentales. En ese sentido, quisiera solicitar el apoyo del Consejo para garantizar que se les alimente, a fin de evitar que destruyan las aldeas en las que ahora se agrupan.

En tercer lugar, la paz sin pan no va a ninguna parte; también queremos pan. Durante la mesa redonda de mayo de 2007, que se celebró con éxito, se realizaron varias promesas presupuestarias por parte de los socios para el desarrollo presentes en Bujumbura. Hoy, como en el pasado, Burundi observa con gran pesar que pocos interlocutores han cumplido sus promesas. Mi delegación quisiera que el Consejo de Seguridad y la Comisión se involucraran y aunaran esfuerzos para garantizar que las promesas se conviertan en realidad.

Quisiera sugerir cuatro ideas para mejorar las actividades futuras de la Comisión.

En primer lugar, es necesario considerar el principio de participación nacional como piedra angular por la que se deben regir todas las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En segundo lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debe seguir trabajando de manera transparente, flexible e incluyente.

En tercer lugar, la Comisión debe trabajar en estrecha colaboración con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y las instituciones financieras internacionales, así como con las organizaciones regionales.

En cuarto lugar, debe continuar el diálogo con todos los interesados: los países donantes, los países receptores y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

El éxito de Burundi en su proceso hacia el logro de la paz será también un éxito del Consejo de Seguridad y de la Comisión. Si tenemos éxito, lo tendremos juntos; si fracasamos, fracasaremos juntos. Mi Gobierno reitera una vez más a la Comisión lo que ha dicho con frecuencia, a saber, que esperamos que la Comisión y el Consejo de Seguridad nos digan un día que hemos tenido éxito en Burundi.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de El Salvador, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Gallardo Hernández (El Salvador) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de El Salvador.

**Sra. Gallardo Hernández** (El Salvador): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestra felicitación por haber convocado este debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2007/458) y por permitirnos participar en el mismo.

Deseamos reconocer el liderazgo que desempeñó en su oportunidad el Representante Permanente de Angola, el Embajador Gaspar Martins, y asimismo dar la bienvenida al Embajador del Japón, el Sr. Takasu, a quien garantizamos todo nuestro apoyo.

Ha transcurrido un poco más de un año desde que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, en el marco del proceso de reformas de las Naciones Unidas. Las expectativas en ese entonces eran múltiples y diversas y por ello se reflejó en la dinámica inicial que la Comisión experimentó, tratándose de un nuevo órgano. Implicó, recordemos, cierta concertación entre Estados Miembros y definición de las funciones tanto por parte de la Secretaría de Consolidación de la Paz como del Comité del Fondo de Consolidación de la Paz. Fue asimismo necesario planificar en forma

estratégica para proyectarnos de manera consistente en nuestras labores, incluyendo los procedimientos de monitoreo claro en las acciones que debía emprender la Comisión en el terreno.

No obstante, a lo largo de este primer año, consideramos con optimismo los logros alcanzados, aunque somos conscientes de los múltiples retos que nuestra Comisión enfrenta aún.

La reelección de El Salvador en calidad de Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y la función que le fue otorgada de coordinar el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas nos compromete intensamente, como país, en nuestro cometido.

Creada para colmar un vacío en el sistema de las Naciones Unidas y propiciar la transición de los procesos post-conflicto del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, nuestra Comisión, por su propia integración, aporta un valor agregado al acompañamiento que las Naciones Unidas brindan a los países que deciden dejar las armas para dirimir sus diferencias a través de un nuevo diálogo y la concertación, ayudándoles a forjar un proyecto de desarrollo nacional.

Es indudable que la presencia de países donantes, que han contribuido a lo largo de estos últimos años con cooperación económica, técnica y financiera en distintos países, se ha equiparado con la presencia de aquellos países, como El Salvador, que, habiendo superado la violencia interna, quieren contribuir, a través de sus experiencias, a orientar posibles decisiones o recomendaciones que la Comisión de Consolidación de la Paz pudiera adoptar en los países en consideración, en concreto Sierra Leona y Burundi, por el momento.

El primer informe presentado por la Comisión, al cierre de este primer año (S/2007/458), refleja ciertos avances y logros, al tiempo que deja constancia de las tareas necesarias que aún quedan por realizar, particularmente en el terreno. En efecto, es en el terreno donde la acción concreta de la Comisión debe plasmarse, porque es allí donde los dividendos de la paz se permean. A nuestro juicio, la presencia en el terreno de miembros de la Comisión por medio de visitas programadas es necesaria para el análisis y la estrategia que define la Comisión.

Tenemos el reto de intensificar la coordinación y la comunicación entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, incluida la posibilidad de presentar al Consejo, si así lo desea éste, la opinión de la Comisión sobre temas de interés común. Asimismo, consideramos apropiado propiciar la elaboración de estrategias concretas, como lo hemos realizado en los casos de Sierra Leona y de Burundi, a través del marco estratégico integrado de consolidación de la paz, pues se trata, en efecto, de un valor añadido y no de duplicar esfuerzos.

La comunidad internacional espera de la Comisión una contribución tangible y —por qué no decirlo— ciertas recomendaciones prácticas en determinadas áreas o contextos. En esta perspectiva, el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, que El Salvador se honra en coordinar, se ha esforzado por analizar y recoger, a través de distintos procesos, las experiencias concretas, a fin de conformar un acopio de lecciones aprendidas por el sistema de las Naciones Unidas conjuntamente con la comunidad internacional, puesto que con la cesación del uso de las armas, es necesario aprender una nueva convivencia e integrarse en un proyecto de desarrollo nacional compartido.

Si bien cada proceso de consolidación de la paz posee sus propias características y su éxito depende ciertamente de la voluntad política de los actores nacionales, la implementación de las lecciones aprendidas debe beneficiar a los países en consideración. No hemos de olvidar, por tanto, la configuración de una memoria histórica que contribuya en el futuro a generar mayor eficacia en la participación de las Naciones Unidas en las actividades de consolidación de la paz.

La modalidad adoptada por el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, que relaciona, por medio de videoconferencias, a los actores en el terreno con los miembros de la Comisión, refleja la apertura y la flexibilidad que nuestras labores deben tener. Se trata, en efecto, de un grupo abierto en el que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas son bienvenidos para aportar una contribución concreta que beneficie la búsqueda de soluciones duraderas en el terreno de los países en consideración.

Sobre la base de nuestra experiencia, permítasenos decir que, al salir de un conflicto armado, consideramos esencial integrar voluntades para determinar las

prioridades a corto y a mediano plazo y actuar en función de las mismas. No olvidemos que en ese momento las necesidades son múltiples y la capacidad nacional a veces es limitada.

Existen, sin embargo, ciertos aspectos que, de no ser atendidos con urgencia, pueden revertirse y poner en peligro acuerdos políticos establecidos por los actores nacionales. Para citar sólo algunos de ellos, cabe mencionar las oportunidades de reinserción y de empleo de excombatientes y jóvenes o la reforma del sector de seguridad. Estos son algunos de los temas que el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas ha identificado y analizado.

Desde el inicio El Salvador expresó su pleno convencimiento de que la Comisión de Consolidación de la Paz no debe ser considerada únicamente como una instancia de cooperación financiera, ni como un mediador entre los donantes y los países receptores. Consideramos importante que los miembros de la Comisión conozcan las áreas o programas que se desean financiar por medio del Fondo para la Consolidación de la Paz. Si bien es importante escuchar a las autoridades nacionales hablar sobre sus prioridades, la forma en que éstas se financian —y así lo hemos visto en el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas—, puede ser tanto más exitosa si se toman en cuenta las experiencias en otros procesos.

La realidad de nuestro mundo actual demuestra que ninguna región es ajena a posibles conflictos, por cuanto la atención de la Comisión de Consolidación de la Paz habrá —así lo esperamos— de considerar en el futuro cierto equilibrio geográfico en los países considerados.

Por último, permítaseme añadir que la inclusión de un país en la Comisión de Consolidación de la Paz, así como su retiro de la misma, debe acordarse ciertamente con las autoridades nacionales. A su vez, la acogida de nuevos países debe contar con la opinión, o al menos el conocimiento, de los miembros de la Comisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*